



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE TRADUCCIÓN E
INTERPRETACIÓN

Parámetros viables de la subtitulación dirigida a niños
con discapacidad auditiva

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Licenciado en Traducción e Interpretación

AUTORES:

Alva Haro, Jean Kevin (orcid.org/0000-0003-1795-4057)

Collao Díaz, Lucero Andrea (orcid.org/0000-0001-8611-1366)

ASESOR:

Dr. Sagastegui Toribio, Edwin Eduardo (orcid.org/0000-0003-2230-9378)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Traducción y Terminología

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Enfoque de género, inclusión social y diversidad cultural

TRUJILLO - PERÚ
2023

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mi familia y amigos por todo el apoyo que me dieron en los momentos difíciles.

Jean Kevin Alva Haro

Dedico este trabajo a mi familia y amigos que me apoyaron en todo momento dándome ese apoyo incondicional y las palabras de aliento para seguir motivada y no desistir en el camino.

Lucero Andrea Collao Díaz

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradecemos a Dios por todas las vivencias y aprendizajes durante esta etapa universitaria que nos convirtió en las personas que somos hoy en día, también por la perseverancia y paciencia que nos dio día a día para poder cumplir con nuestros objetivos propuestos durante esta última etapa de nuestros estudios.

Asimismo, a nuestra familia, por inculcarnos buenos valores, y a la vez, por estar a nuestro lado siempre tomándonos de la mano para no desistir, también por ser fuente de inspiración para este trabajo.

Por último, pero no menos importante, agradecemos a nuestro asesor Dr. Edwin Eduardo Sagastegui Toribio por las enseñanzas, consejos y sugerencias que nos brindó a lo largo del desarrollo de esta investigación.

Los autores

ÍNDICE DE CONTENIDO

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenido	iv
Resumen.....	v
Abstract.....	vi
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA.....	16
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	16
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización.....	16
3.3. Escenario de estudio.....	17
3.4. Participantes.....	17
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	18
3.6. Procedimiento	18
3.7. Rigor científico.....	18
3.8. Método de análisis de datos.....	18
3.9. Aspectos éticos	19
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	20
V. CONCLUSIONES.....	36
VI. RECOMENDACIONES	37
VII. REFERENCIAS	38
ANEXOS.....	44

RESUMEN

El objetivo de esta investigación fue determinar parámetros viables de la subtitulación dirigida a niños con discapacidad auditiva. Para llevar a cabo esta investigación se utilizó un enfoque cualitativo de tipo aplicada y el diseño de investigación empleado fue estudio de casos. Asimismo, se utilizó el análisis de contenido como técnica de recolección de datos y dos fichas de análisis como instrumentos. Los resultados de la investigación indicaron que no todos los indicadores de la norma UNE 153010:2012 se deben emplear en el SPS dirigida a niños; además existen semejanzas y diferencias entre los documentos sobre la reglamentación de la subtitulación para personas sordas y personas con discapacidad auditiva (norma UNE 153010, recomendaciones de Tamayo, los criterios de subtitulado de Cambra, Silvestre, y Leal y la *Guia para Produções Audiovisuais Acessíveis*), debido que algunos de ellos tomaron como base la norma UNE 153010. Finalmente, se concluyó que la velocidad de exposición del subtítulo para el SPS dirigida a niños debe ser 12 cps; se debe utilizar los corchetes para subtitular elementos suprasegmentales, efectos sonoros, entre otros; otra opción de la representación de los efectos sonoros es el uso de los emoticones; se incluye un nuevo indicador llamado emociones; y se emplea la negrita en el SPS con el fin educativo en los productos audiovisuales.

Palabras clave: subtítulo, accesibilidad, parámetros, discapacidad auditiva

ABSTRACT

The objective of this research was to feasible parameters of subtitling for hard-of-hearing children. This research was carried out under a qualitative approach, with an applied type and the case study design were used. Furthermore, content analysis was used as a data collection technique and two analysis forms as instruments. The results of the research show that not all indicators of the UNE 153010:2012 standard should be used in the SPS aimed at children; there are also similarities and differences among the documents on the regulation of subtitling for deaf and hard-of-hearing people (UNE 153010 standard, recommendations by Tamayo, the subtitling criteria by Cambra, Silvestre and Leal, and *Guia para Produções Audiovisuais Acessíveis*), since some of them are based on the UNE 153010 standard. Therefore, it was concluded that the exposure speed of the subtitle for the SPS aimed at children should be 12 cps; brackets should be used to subtitle suprasegmental elements, sound effects, among others; another option for the representation of sound effects is the use of emoticons; a new indicator called emotions is included; and bold type is used in the SPS for educational purposes in audiovisual products.

Keywords: Subtitle, accessibility, parameters, hard-of-hearing people

I. INTRODUCCIÓN

En esta sociedad moderna la tecnología está al alcance de todos. Un ejemplo concreto es la traducción audiovisual (TAV), por ende, muchos productos audiovisuales han podido llegar a distintas partes del mundo mediante las diferentes modalidades de la TAV, como la subtitulación, el doblaje, voice over, entre otros. De igual modo, a través de la audiodescripción y la subtitulación para personas sordas (SPS) se ha logrado generar la accesibilidad en estos productos.

Existen muchos países pioneros en la traducción audiovisual accesible siendo los más destacados, España, Alemania y otros países europeos, realizando transmisiones con SPS, debido a las regulaciones existentes y al derecho amparado por la ley. En España, 2003, la Asociación Española de Normalización creó un conjunto de normas para que los medios de comunicación incluyeran la SPS volviendo sus contenidos más accesibles y así las personas con deficiencia auditiva puedan sentirse incluidas. Todas esas pautas se agruparon en la norma UNE 153010 Subtitulado para personas sordas y con discapacidad auditiva, la cual se actualizó en 2012 (AENOR, 2012).

Por otro lado, a comparación de Europa, la situación en Latinoamérica era muy diferente. No existía una educación inclusiva y mucho menos un reconocimiento sobre la importancia del impacto que podría generar la accesibilidad. Las personas con alguna discapacidad y/o deficiencia no tenían la posibilidad de consumir el contenido audiovisual transmitido por la TV, cines o plataformas de streaming, aún menos entender estos productos audiovisuales, a pesar que la ley ordena la transmisión de programas accesibles en señal abierta. Si bien es cierto en estos últimos años, poco a poco las personas han ido tomando más conciencia, dado que se han adaptado muchos productos audiovisuales para su transmisión, incluso se realizaron festivales de cine accesible generando una buena acogida por parte de los espectadores (Regresa "AcceCine", 2022), aún falta mucho por mejorar. En el Perú, después de la Encuesta Nacional especializada sobre Discapacidad se llevó a cabo el Perfil Sociodemográfico de la Población con Discapacidad, el cual registra que el 10,3% de la población presenta algún tipo de discapacidad y el 7,6% presenta deficiencia auditiva, según el INEI (2017).

En el ámbito educativo, en 2019 las II.EE. tanto públicas como privadas reconocieron que no estaban aptas para brindar educación a estudiantes con discapacidad auditiva (Defensoría del Pueblo, 2020) de los cuales 587 estudiantes eran sordos en el nivel primario. En este nivel, el niño aprende a comunicarse, leer y escribir, según el Programa Curricular de Educación Primaria. Para que el niño con discapacidad auditiva pueda consumir estos productos audiovisuales como dibujos animados, películas o vídeos, debe tener un nivel adecuado y conocimientos acerca de la lectura, para ello debe cumplir varios estándares durante todo el nivel primario, empezando a comunicarse en su lengua materna y leyendo textos simples donde predominan palabras cotidianas hasta concluir en leer textos complejos con vocabulario variado y especializado, identificando ideas principales e interpretando y reflexionando acerca de su contenido (Minedu, 2016).

Por todo lo mencionado anteriormente, se planteó resolver la siguiente interrogante como problema de investigación ¿Cuáles son los parámetros viables de la subtitulación dirigida a niños con discapacidad auditiva?

Esta investigación se justificó de manera teórica, debido que el objetivo fue brindar información acerca de este tema muy poco investigado generando nuevos conocimientos y reflexionando junto con los saberes previos.

Esta investigación se justificó de manera práctica, ya que fue necesario informar y concienciar tanto a los estudiantes de traducción e interpretación y a los profesionales de traducción audiovisual sobre la accesibilidad de los productos audiovisuales mejorando su desempeño y eficacia al momento de poder ejercer la profesión.

Esta investigación se justificó de manera metodológica, puesto que repercutió en dar a conocer cómo se efectúa la subtitulación para sordos en niños a través de la recolección de datos relevantes para el desarrollo de la investigación.

Por consiguiente, el objetivo general de este trabajo de investigación fue determinar parámetros viables de la subtitulación dirigida a niños con discapacidad auditiva. Asimismo, esta investigación tuvo como objetivos específicos, identificar los aspectos de la norma UNE 153010 dirigida a niños con discapacidad auditiva, también comparar las recomendaciones seleccionadas de la norma UNE 153010 y

otras similares, por último, proponer parámetros para realizar una subtitulación dirigida a niños con discapacidad auditiva.

.

II. MARCO TEÓRICO

Se ha consultado trabajos anteriores con relación a nuestros objetivos para recolectar información y así enriquecer nuestra investigación, es así que se destacan los siguientes trabajos:

Caramelo (2019), realizó un artículo titulado “Emociones y narrativa audiovisual. Análisis de la subtitulación para sordos en la televisión infantil y juvenil”, buscó describir, analizar y evaluar la subtitulación para niños sordos y con discapacidad auditiva en España. Tuvo como resultado que los niños con discapacidad auditiva, no pueden disfrutar de los contenidos infantiles de RTVE en su plataforma virtual, a pesar de ser una cadena de televisión pública española. Además, al momento de aplicar los subtítulos en una serie de televisión infantil se dieron cuenta que sí era conveniente mantener la recomendación de algunos aspectos de la norma UNE, sin embargo, surgieron nuevos elementos a considerar en la subtitulación para niños sordos que no están estipulados en la norma como encadenamiento de marcas de tiempo, aspecto, modo y persona a la flexión verbal, encadenamiento de varios hipónimos con el hiperónimo que los engloba, encadenamiento de palabras o frases y su definición, y segmentación silábica de algunas palabras. El artículo concluye, que es importante tener conocimientos no solo del idioma sino también comprender las necesidades del público al que va dirigido, de esta manera será más comprensible y accesible los productos audiovisuales tomando en cuenta las limitaciones del público, ya sea en cuanto a vocabulario, velocidad de lectura, etc.

Cómitre y Sedano (2019), realizaron un artículo titulado “*Sous-titrage créatif pour enfants sourds et malentendants: les contes au cinéma*”, se propusieron analizar las características de la subtitulación para sordos en la "compensación" del déficit auditivo en relación con el texto fílmico y buscar soluciones adaptadas a las necesidades de transmitir al joven lector/espectador sordo y con dificultades auditivas el impacto del sonido a través de subtítulos más visuales y creativos. Los resultados fueron que la subtitulación para sordos tiene dos limitaciones, el tiempo (visualización del subtítulo en pantalla) y espacio (número de caracteres). Por otra parte, las soluciones creativas adaptadas a las necesidades a partir de la norma UNE se realizaron en los efectos sonoros, en la información paralingüística,

identificación de los personajes (elecciones cromáticas en armonía con la estética de la imagen), tipografía (elección de fuentes en armonía con la estética de la imagen), ubicación de los subtítulos (debajo de cada personaje). En conclusión, realizaron un aporte a la subtitulación para niños sordos a través de la creación de una serie de parámetros para una subtitulación más creativa de cuentos adaptados en películas de animación.

Cuéllar (2018) realizó una investigación titulada “Traducción accesible: avances de la norma española de subtitulado para sordos une 153010:2012” realizó un análisis comparativo de ambas normas para observar los avances realizados en estos años, destacando aquellos aspectos fundamentales que debe tener en cuenta el subtitulador como creador de contenidos audiovisuales accesibles. Tuvo como resultados que algunos parámetros de la norma UNE 2003 cambiaron como en los aspectos visuales (los subtítulos que no sean efectos sonoros deben ubicarse en la parte media e inferior de la pantalla), en la identificación de los personajes (el uso y formato de etiquetas o guiones), en los aspectos temporales (se propone 15 cps como máximo, esto hace un avance de 4,66 segundos por lectura de los 70 caracteres en dos líneas), en los efectos sonoros (se define con mayor precisión lo que se considera un efecto sonoro, dando ejemplos de casos), en la música y canciones (se debe subtitular la letra de las canciones si ayuda al espectador a comprender la trama, también se especifica el marcado de las canciones) y en los criterios editoriales (se eliminan las muletillas, repeticiones, uso del pronombre). Este artículo concluyó que la norma del 2012 aporta nuevas prácticas y tecnicismos para elaborar el SPS dando ejemplos de soluciones a los problemas que pueden surgir en la práctica, ayudando en el trabajo del subtitulador.

Tamayo (2016b) realizó un estudio llamado “*Reading speed in subtitling for hearing impaired children: an analysis in Spanish television*” buscó analizar y evaluar dos variables, la velocidad de subtitulado y la pausa entre subtítulos, relacionadas con la lectura de subtítulos en las cadenas de televisión españolas dedicadas exclusivamente al público infantil. Los resultados fueron que más del 70% de subtítulos fueron transmitidos con una velocidad igual o menor a 12cps, también se pudo observar que el 20% de subtítulos de los géneros de entretenimiento y ficción no cumplen con las recomendaciones dadas por la norma UNE. Asimismo, la pausa

entre subtítulos no cumple con los 4 fotogramas o 0,16 segundos. Este estudio concluye que se suele respetar las pautas mínimas entre subtítulos y se muestra una velocidad apropiada en los géneros dirigidos a los niños más pequeños. Además, cada canal tiene como velocidad los 15 cps como máximo, sin embargo, se debe tener en cuenta que las recomendaciones que estipula la norma han sido dirigidas para toda la comunidad en general y no específicamente a los niños.

A continuación, se presentan las principales teorías relacionadas a la presente investigación.

El subtitulado es una modalidad de la traducción audiovisual al igual que el doblaje, según Díaz Cintas y Remael (2007) el subtitulado consiste en colocar de forma escrita lo que los personajes dicen y hacen, de la misma forma se coloca también los carteles, grafitis, inscripciones, canciones y voces en off si tienen relevancia para la trama. Esta modalidad de traducción audiovisual es una de las más famosas ya que ha tenido más contacto con las personas en varios idiomas alrededor del mundo por medio de las películas y series transmitidas, además es menos costosa de realizar a diferencia del doblaje. Sin embargo, se debe considerar que la imagen y el subtítulo deben ir sincronizados para que mantengan una relación y el espectador pueda disfrutar del producto audiovisual.

Asimismo, estos autores consideran dos tipos de subtitulado que se debe tener en cuenta al momento de la práctica, la intralingüística y la interlingüística. En la subtitulación intralingüística se puede observar que va desde el plano oral al escrito siendo realizada en la misma lengua; por otro lado, la interlingüística se realiza en una lengua extranjera. Por ello, la intralingüística se usa mayormente para el beneficio de las personas que tienen deficiencias auditivas ayudándoles a comprender lo que sucede en cambio la interlingüística se puede utilizar como método de aprendizaje de un idioma extranjero enriqueciendo el vocabulario que se tiene en esta lengua y aprendiendo sobre su cultura mediante el contenido audiovisual (Díaz Cintas y Remael, 2007).

Por medio de la subtitulación, se desprende un tipo de subtitulado accesible, y Pereira (2005) afirma que la definición más cercana que se le puede otorgar al subtitulado para sordos es la manifestación de forma oral y escrita de lo que se está

diciendo en pantalla, de igual manera mediante esta se transmiten los sonidos ambientales y los elementos en pantalla. Por lo tanto, este tipo de subtítulo ayuda a las personas con discapacidad auditiva a percibir lo que está ocurriendo en pantalla proporcionándoles una idea de los sonidos emitidos en pantalla.

Por otra parte, para realizar una adecuada subtitulación para personas sordas se necesita seguir criterios que ayuden a facilitar el proceso del subtítulo. Por ello, en España, 2003 con el fin de reducir las barreras que dificultan el acceso a la comunicación, a la información y favorecer la accesibilidad para todas las personas con déficit auditivo se creó la Norma UNE 153010, fruto del consenso entre distintos profesionales del ámbito audiovisual junto con las opiniones y preferencias de la comunidad de personas sordas y personas con discapacidad auditiva. Posteriormente, en 2012 se actualizó anulando así la del 2003. La Norma UNE 153010 se divide en 7 categorías, la primera habla de los aspectos visuales, esta engloba todo en referencia a la presentación y formato del SPS, como la ubicación de los subtítulos en la pantalla, el número de caracteres y líneas de texto, entre otros. No obstante, Sedano y Cómitre (2016) concluyen que existen vacíos en las directrices de la norma UNE 153010 que se necesitan cubrir y van más allá de la realidad existente de los profesionales y de los espectadores con deficiencia auditiva, por ende, los subtítuloadores deben tener un buen dominio de la lengua para saber cómo adaptar el producto audiovisual. A pesar de ello, algunas recomendaciones contribuyen mucho en la práctica del SPS e incluso pueden ser empleados en la subtitulación para niños con discapacidad auditiva, como el número de caracteres por línea con un máximo de 2 líneas, de igual forma, los subtítulos generales deben ubicarse en el centro de la parte inferior de la imagen y para los sonidos ambientales o la música realizarlo en la parte superior derecha de la pantalla.

La segunda categoría, denominada aspectos temporales, encontramos indicaciones en relación a la velocidad de exposición del subtítulo y el sincronismo. Vieira et al. (2020) y Szarkowska et al. (2016) concuerdan que los subtítulos en una velocidad de lectura de 15 cps y que presentan una adecuada segmentación son más eficaces para la comprensión, por tanto, se requiere de un equilibrio entre los

aspectos técnicos y lingüísticos, de esta forma los subtítulos serán mejor procesados.

La siguiente categoría, denominada identificación de los personajes, recomienda las técnicas para identificar y diferenciar a los personajes en los productos audiovisuales.

Por otro lado, encontramos la categoría de efectos sonoros, podemos conocer tanto las indicaciones vinculadas al ritmo, sincronización y formato de los efectos sonoros como las técnicas que se emplean para su subtitulación. Al momento de realizar la subtitulación de estos es necesario tener en cuenta las características de los signos verbales y no verbales, por lo cual varios autores afirman que es de suma importancia realizar la subtitulación de los efectos sonoros puesto que ayudan al espectador con discapacidad auditiva siga el desarrollo de la trama del producto audiovisual y a la vez tener una mejor comprensión y disfrute de este (Assis y Araújo, 2016; Cómitre, 2016; do Nascimento, 2015; Stefanini y Lima, 2018; y Toledo, 2018). De igual modo, para Tamayo (2017a) es importante que el subtitulador aprenda a distinguir la información que se escucha en escena ya está transmitida en el canal visual, es decir lo que ocurre en la imagen ya está explícita para el espectador y no sería necesario subtítular evitando caer en una redundancia entre el canal visual y el canal acústico. Según Nascimento (2017) es necesario tener en cuenta tres maneras de realizar la subtitulación de los sonidos, mediante sustantivos (en situaciones en las cuales no se puede usar frases u oraciones por falta de tiempo), locuciones nominales (cuando el ruido del objeto es parte de un grupo) y frases cortas (para explicar la acción que lo generó). Por otro lado, Tsaousi (2017) después de realizar su estudio experimental concluyó que usar una forma de representación para los efectos sonoros, ya sea a través del subtítulado o de íconos, la satisfacción de los espectadores sordos no aumenta ni disminuye.

La siguiente categoría es la información contextual y voz en off, esta indica el formato de la información contextual, la posición de los elementos suprasegmentales y la voz en off. Cómitre y Sedano (2019) nos habla de una subtitulación creativa que puede ayudar en la realización de los subtítulos para niños con discapacidad auditiva, debido que ellos muchas veces tienen problemas

de captar las emociones de los personajes, por ello recomiendan el uso de iconos complementarios en el subtítulo que reflejen estos sentimientos, como los ejemplos que dan, el poner llamas de fuego para representar la ira del personaje o lágrimas para representar la tristeza, por lo cual sería ideal implementar una serie de parámetros de subtitulación para niños en la adaptación de cuentos a películas animadas.

La siguiente categoría es música y canciones, es importante puesto que estas muchas veces ayudan al espectador a comprender la trama y así transmitir las emociones o sensaciones en ciertas situaciones del contenido audiovisual. Según Cerezo y Caschelin (2017) la música ayuda al espectador a relacionar lo que oye con lo que ve por ende añade un valor emocional, atmosférico e informativo. Se puede distinguir dos tipos de música en pantalla, la extradiegetica (añadida al material audiovisual) y la diegética (proviene del mismo ambiente de los personajes). Tanto Francia como España tienen algunas indicaciones para el SPS con relación a este tema, sin embargo, aún falta detallar un poco más. Se conoce que en Francia el subtítulo de la música se ubica entre paréntesis en la esquina inferior izquierda de la pantalla, se pone el nombre del cantante y título si se conoce, de lo contrario se emplea los puntos suspensivos en color magenta/morado. En el caso de España, se puede poner el tipo de música, la sensación que transmite o el título y autor, ubicándolo en la parte superior de la pantalla entre paréntesis.

Por último, en la categoría de criterios editoriales, encontramos las indicaciones sobre la división del texto, la indivisibilidad de las palabras, los criterios gramaticales y ortotipográficos entre otras recomendaciones de la manera de subtítular características específicas de los personajes. Asimismo, Monteiro y Dantas (2017) observaron que la segmentación es imprescindible al momento de hacer el SPS dado que si se usa la velocidad y la segmentación adecuada el espectador podrá tener una mejor comprensión, pero si se emplean subtítulos rápidos y se mantiene la buena segmentación, los espectadores serán capaces de leer y comprender aunque se generarán reclamos puesto que no pueden prestar mucha atención a las imágenes mientras leen los subtítulos, finalmente si los subtítulos se muestran de forma rápida y tienen una mala segmentación hará que no se comprenda el contenido audiovisual. Así pues, Gerber-Morón et al. (2018) y Vieira et al. (2017)

coinciden que la segmentación influye en el momento de procesar los vídeos puesto que si la segmentación no es la adecuada puede aumentar la carga cognitiva, generando pérdida de información por no leer los subtítulos y movimientos oculares excesivos en las personas con discapacidad auditiva.

Por otro lado, Tamayo (2015) realizó un estudio descriptivo – experimental, donde clasifica 11 parámetros para la subtitulación para niños con discapacidad auditiva. A continuación, se menciona los parámetros considerados por la autora:

La velocidad de lectura es importante ya que cada persona no lee al mismo ritmo. Un adulto promedio posee una velocidad diferente a la velocidad en la que habla y si el subtítulo no permanece mucho tiempo en pantalla el espectador no va a poder comprender el contenido de la película. Esto varía dependiendo de la persona puesto que si están acostumbradas a consumir productos subtitulados no van a presentar ninguna dificultad al momento de leer, por ello se debe identificar el público meta y adaptar los subtítulos según sus exigencias. Tamayo (2016b) nos dice que la recomendación dada por la norma UNE respecto a la velocidad de lectura (15 cps) es aceptable siempre y cuando los productos audiovisuales sean dirigidos para la comunidad de personas con discapacidad auditiva, sin embargo, cuando se trata de niños, la velocidad de lectura debe variar a un máximo de 12 cps debido que facilita la lectura y comprensión de los subtítulos y permanecen más tiempo en pantalla. Asimismo, la pausa es igual de importante que la velocidad por ello se considera como pausa mínima de cuatro cuadros lo que equivale a 0,16 segundos en TV.

Por otro lado, dentro del formato y posicionamiento tenemos a la segmentación de los subtítulos, esta debe ser hecha sin separar los sintagmas, ya que las personas no leen palabra por palabra sino por grupos de palabras, por consiguiente, propone que la segmentación empleada en el subtítulo sea lo más natural. Asimismo, en la sincronización debemos tener en cuenta el sonido, el subtítulo y la imagen, puesto que deben coincidir con el movimiento de labios de los personajes, cambios de plano y con la información sonora, también se debe considerar 2 líneas como máximo para los subtítulos. Debe ubicarse en la parte inferior centro de la pantalla, emplear 37 caracteres, esquina superior derecha para la música ambiental y

efectos sonoros, el color asignado a los subtítulos es blanco, pero cuando la película tiene tonos oscuros se usa el amarillo, con respecto a la identificación de personajes se puede usar el amarillo para identificar al personaje principal, el blanco para los que no están identificados y se le puede otorgar un color específico a un personaje que interviene varias veces en la trama.

Las convenciones ortotipográficas ayudan a comprender la utilización de la cursiva la cual se emplea para las voces en off, las comillas se usan cuando aparecen nombres de lugares o referentes culturales, y los puntos suspensivos se utilizaban en el pasado para decir que una frase continuaba.

En cuanto al código paralingüístico: Emociones e intenciones comunicativas de los personajes nos habla de todo lo que transmite el diálogo y la narración, pero no mediante las palabras. Algunos sugieren que se puede utilizar emoticones o expresiones faciales por la facilidad que tendrían para transmitir las emociones, en especial en géneros en los cuales los personajes no demuestran mucho sus emociones mediante gestos fáciles. Asimismo, los códigos paralingüísticos: Gestos sonoros son las risas, onomatopeyas, tarareos, entre otros, que producen los personajes de la escena. Una de las recomendaciones dadas por la norma UNE es el uso de verbos conjugados por ejemplo susurra, ladra o la sustantivación como acento oriental. Sin embargo, hay autores que prefieren el uso de imágenes o emoticones porque facilitan la comprensión del significado. Por ello, en siguientes investigaciones Tamayo (2017b) reafirma que el uso de dibujos y emoticones son otros recursos adecuados para la subtitulación.

Por otro lado, los efectos sonoros son elementos que no están asociados a lo que dicen los personajes o la voz del narrador sino el sonido producido por un objeto o por el ambiente en escena. Las personas con esta deficiencia suelen no identificar estos elementos, así que necesitan de una explicación para poder entender lo que ocurre en escena. Se emplea verbos o sustantivos para describir las acciones que ocurren.

En la identificación de los personajes, las personas con deficiencia auditiva necesitan saber lo que ocurre para no perderse de los sucesos en la trama. Al igual que la Norma UNE, recomienda el uso de colores haciendo una distinción entre los

personajes, también el uso de los guiones. Tamayo (2016a) llegó a la conclusión de que se debería realizar más investigaciones en relación a las técnicas que se emplean para la identificación de los personajes. Además, resalta mediante algunos autores que en diferentes lugares el uso de una técnica se emplea más por preferencia que por practicidad, como es en el caso de los colores en España y la etiqueta con nombre en Reino Unido. Asimismo, menciona que la técnica de la etiqueta con nombre no es adecuada en el subtítulo para niños con deficiencia auditiva, debido que suelen tener problemas al almacenar y procesar información en su memoria a corto plazo, a diferencia de los espectadores adultos con discapacidad auditiva, de los cuales esta técnica sí podría ser adecuada.

Con respecto al código lingüístico: léxico es uno de los cuales causa más problemas a los niños con discapacidad auditiva, puesto que está relacionado a la comprensión lectora y al vocabulario, una de las recomendaciones que se pueden seguir es el uso de vocabulario fácil de comprender, frases cortas y estructuras simples, dado que los niños con deficiencias auditivas por lo general cuando comienzan la escuela saben 500 palabras mientras que los niños promedio saben 5000. Igualmente, el código lingüístico: sintaxis puede causar problemas si no se tiene las habilidades necesarias, esto puede generar que no se pueda utilizar el vocabulario y no se entienda el mensaje. Por ende, se debe presentar el vocabulario de manera sencilla. Tamayo (2016c) aconseja realizar cambios en el vocabulario, es decir, usar palabras sencillas, evitar hacer frases denotativas y abstractas, también reducir la velocidad del subtítulo e implementar el uso de la negrita y subrayado en el vocabulario difícil para que de este modo el niño aprenda nuevas palabras. Asimismo, Tamayo y Chaume (2017) reafirman que el vocabulario desempeña un papel importante en la comprensión de los subtítulos.

Por último, el código musical: La música ambiental es un producto audiovisual que se utiliza para crear un ambiente de armonía, algunos consideran que no hay necesidad de recrear lo que quiere transmitir la música, sin embargo, el subtítulador debe conocer a su público meta para poder hacer las adaptaciones necesarias. Finalmente, el código musical: música argumental es el tipo de música que es relevante para la trama del producto audiovisual, pero es necesario que el

subtitulador haga un análisis de la importancia de estas y con respecto al formato se utiliza símbolos al comienzo y al final de los subtítulos.

Asimismo, la Secretaría de Audiovisuales del Ministerio de Cultura de Brasil (2016) *Guia para Produções Audiovisuais Acessíveis* (Guía para Producciones Audiovisuales Accesibles) creó una guía donde muestra las normas que se debe seguir para realizar una adecuada subtitulación, audiodescripción y lengua de señas, para así promover la inclusión de personas con deficiencias. La guía se divide en tres modalidades audiodescripción, ventana de interpretación en Lenguas de Señas y subtítulo para personas sordas e hipoacúsicas, sin embargo, en esta investigación solo hablaremos de la subtitulación para personas sordas la cual se divide de la siguiente manera:

Cuestiones técnicas, los subtítulos deben tener 2 líneas con 37 caracteres como máximo, deben estar ubicadas en el centro de la pantalla y los caracteres deben adecuarse a la velocidad del lector de esta manera puede escuchar, leer y ver la película. Los subtítulos tienen entradas y salidas, también tienen que estar sincronizados, es decir aprovechar los cortes entre escenas para hacer la sincronización. Asimismo, se debe considerar el uso de signos de puntuación para señalar que se termine la idea, el uso de cursiva para voces en off, el uso de colores para identificar los personajes.

Cuestiones lingüísticas nos hablan sobre la segmentación, los segmentos deben ser bloques semánticos para que los espectadores los comprendan mejor, además la segmentación se debe basar en el flujo de diálogo, en los cambios de escena y en las unidades semánticas y sintácticas.

Finalmente, cuestiones de traducción son la aplicación de las cuestiones técnicas y lingüísticas en el subtítulo.

Por otro lado, Cambra, Silvestre y Leal (2009) en una de sus investigaciones, con el fin de que los niños con déficit auditivo, entre primero y segundo grado de una Institución Educativa puedan recibir la información relevante de la historia y a su vez, tengan más tiempo de ver las imágenes en pantalla. Se realizó la subtitulación

en dibujos animados utilizando la adaptación de los subtítulos donde siguieron tres criterios generales para subtítular los dibujos animados.

El primero consistió en reducir la velocidad de la subtitulación, priorizando la subtitulación de las secuencias esenciales de una historia (intencionalidad de los personajes, conflicto, respuesta o reacción interna, y consecuencia final). El siguiente, es no modificar la complejidad lingüística del lenguaje oral, esto no consiste en simplificarlo en los subtítulos, sino consiste solo en elegir en los subtítulos los contenidos esenciales para comprender lo que sucede en la trama. El tercero y último, se trata de mantener más tiempo la subtitulación en la pantalla, manteniendo sincronización entre el lenguaje oral y escrito, de este modo se da más tiempo al espectador para leer los subtítulos. Se puede omitir el contenido que no interfiere en la comprensión de la trama de la historia.

Además de las contribuciones dadas en forma de criterios para el subtitulado de dibujos animados, el aporte que brindan es fomentar nuevas modificaciones en la subtitulación de los dibujos animados tomando en cuenta las características y necesidades de la población infantil con sordera.

A continuación, se describe sobre las personas con deficiencia auditiva y su educación.

Por otro lado, es conveniente explicar la definición de discapacidad auditiva. Según Carrascosa (2015), es la pérdida de la función anatómica y fisiológica del sistema auditivo, dificultando percibir mediante esta los sonidos del ambiente y a la vez adquirir los sonidos del lenguaje oral. La persona con esta discapacidad tiene dificultades en su vida cotidiana ya que se les presentan inconvenientes al momento de comunicarse, esto dependerá mucho del tipo y grado de deficiencia auditiva que padezcan.

Para alcanzar el aprendizaje y participación en el aula de los niños con discapacidad auditiva el Ministerio de Educación (MINEDU) (2013) a través de una guía clasifica según el tipo y grado a la discapacidad auditiva. Según el grado, puede ser deficiencia auditiva leve de 20 - 40 dB, el niño no percibe la voz a una distancia corta; deficiencia auditiva moderada de 40 - 70 dB, puede perder entre el

25% y 40% del mensaje transmitido; deficiencia auditiva severa de 70 - 90 dB, el estudiante puede percibir la voz solo si le hablan cerca al oído y con un tono fuerte; más de 90 dB se considera deficiencia auditiva profunda; no puede percibir la voz por más que le hablen fuerte y finalmente cofosis o anacusia es una pérdida total de la audición. Asimismo, según el tipo, puede ser pérdida auditiva conductiva o de transmisión, el niño percibe los estímulos sonoros por vía ósea, mas no por la vía aérea; pérdida auditiva neurosensorial o perceptiva, no percibe los sonidos por ninguna vía, ya sea aérea o ósea; y, por último, la pérdida auditiva mixta, la persona tiene problemas en el oído interno, externo y/o medio.

Si bien es cierto los niños con deficiencia auditiva tienen el mismo derecho a acceder a una educación que los niños sin ninguna discapacidad. Cabe resaltar que los niños con esta deficiencia suelen ser más visuales, por ello se enfrentan a diferentes barreras de comunicación, debido que muchos se comunican mediante la lengua de señas peruana (LSP) y otros lo hacen mediante el habla, pero con dificultad. En 2019 a través del Censo Educativo se pudo determinar que solo en Educación Básica Regular (EBR) el 47,9% de estudiantes en el nivel primario tanto en colegios públicos como privados tienen discapacidad auditiva (Dirección de Educación Básica Especial, 2020).

Por otro lado, en base a la educación de los niños con deficiencia auditiva, su proceso de aprendizaje y desarrollo cognitivo es lento, esto dependerá mucho del nivel de pérdida auditiva que padecen. Asimismo, los niños sordos que se comunican a través de dos modalidades, oral y gestual, tienden a lograr un desarrollo comunicativo mucho más alto que los niños que solo se comunican de manera oral. Mayormente, estos niños pueden ir desarrollando poco a poco su lenguaje oral sin que la lengua de señas obstaculice su proceso de oralización (Dirección de Educación Básica Especial, 2010). Por otra parte, en primera instancia, un niño con discapacidad auditiva accede a la lengua de señas de forma natural, es decir, esta es su lengua materna. Usualmente, los niños que provienen de padres sordos, adquieren la lengua de señas desde la infancia temprana y los que no, adquieren la LSP en la escuela mediante sus docentes o compañeros de aula.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

De acuerdo a Arias y Covinos (2021) la investigación aplicada se encarga de resolver problemas prácticos y necesarios mediante la teoría. Por lo tanto, el tipo de investigación fue aplicada dado que a través de la documentación y bases teóricas se cumplieron los objetivos propuestos para así servir de orientación a futuros investigadores en relación al tema.

Se utilizó el diseño de estudio de casos, para Monje (2011), este diseño busca entender cómo las partes del objeto de estudio funcionan como el todo. Mediante un análisis exhaustivo de las indicaciones para el SPS propuestas por distintos autores se conoció más de cerca las recomendaciones para una adecuada subtitulación dirigida a niños con discapacidad auditiva.

3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

La categorización en esta investigación inició mediante el siguiente problema de investigación: ¿Cuáles son los parámetros viables para la subtitulación para niños con discapacidad auditiva?, el cual se sostiene en el objetivo general que es determinar parámetros viables para la subtitulación dirigida a niños con discapacidad auditiva, y también en los objetivos específicos que son identificar los aspectos de la norma UNE 153010 dirigida a niños con discapacidad auditiva, comparar las recomendaciones seleccionadas de la norma UNE 153010 y otras similares, y por último, proponer parámetros para realizar una subtitulación dirigida a niños con discapacidad auditiva. Se abordó como categoría de investigación la subtitulación para niños con discapacidad auditiva y como subcategorías fueron los parámetros recomendados por Tamayo, tales como, la velocidad de lectura, el formato y posicionamiento, las convenciones ortotipográficas, las emociones e intenciones comunicativas de los personajes, los gestos sonoros, los efectos sonoros, la identificación de los personajes, el léxico, la sintaxis, la música ambiental y la música argumental. Véase [Anexo 1](#).

3.3. Escenario de estudio

Según Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) el escenario de estudio, es fundamental para la investigación ya que describe el entorno o lugar de la investigación, así como el tiempo, accesos y permisos, entre otros.

La presente investigación que se realizó tomó como escenario de estudio el volumen de documentación sobre la reglamentación de la subtitulación para personas sordas y personas con discapacidad auditiva.

3.4. Participantes

Los participantes de esta investigación fueron los siguientes documentos de reglamentación:

El primero fue la Norma UNE 153010 Subtitulado para personas sordas y personas con discapacidad auditiva que pertenece a AENOR, creada en 2003 y actualizada en 2012. Es una guía que recopila las recomendaciones e indicaciones que todo subtitulador debe seguir para la accesibilidad de los productos audiovisuales, esta norma se divide en siete categorías que consisten en aspectos visuales, aspectos temporales, la identificación de los personajes, efectos sonoros, información contextual y voz en off, música y canciones y criterios editoriales.

De igual modo los parámetros recomendados por Ana Tamayo descritas en la tesis doctoral para la subtitulación para niños sordos, la cual se dividen en 11 parámetros, la velocidad de lectura, el formato y posicionamiento, las convenciones ortotipográficas, las emociones e intenciones comunicativas de los personajes, los gestos sonoros, los efectos sonoros, la identificación de los personajes, el léxico, la sintaxis, la música ambiental y la música argumental.

Asimismo, se tomó en cuenta los criterios de subtitulación en dibujos animados propuestos por Cambra, Silvestre y Leal, los cuales son reducir la velocidad de la subtitulación, modificar la complejidad lingüística del lenguaje oral y mantener más tiempo la subtitulación en la pantalla.

Finalmente, se revisó y analizó la *Guia para Produções Audiovisuais Acessíveis* esta es una guía creada por la Secretaría de Audiovisual del Ministerio de Cultura

de Brasil, muestra análisis teóricos y prácticos sobre el subtítulo para personas sordas e hipoacúsicas y se divide en cuestiones técnicas, lingüísticas y de traducción.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica que se empleó fue el análisis de contenido, el cual Escudero y Cortez (2018) explican que es un procedimiento utilizado para comprender los contenidos encontrados en los libros, documentos, entre otros.

Por ello para alcanzar los objetivos de esta investigación se aplicó dos fichas de análisis de creación propia, la cual permitió una recolección de datos eficaz y sencilla.

3.6. Procedimiento

En primer lugar, se elaboró el instrumento de recolección de datos, que consistió en dos fichas de análisis. Posteriormente, se sometió a juicio de tres expertos, especialistas en el área de Traducción y Traducción Audiovisual. Una vez que los instrumentos fueron validados por expertos, se procedió a recolectar la información aplicando los instrumentos. Luego, se analizó los resultados obtenidos para así redactar los resultados y discusión. Finalmente, se redactó las conclusiones y algunas recomendaciones en la presente investigación.

3.7. Rigor científico

Según Suárez (2007), el rigor científico con respecto a la credibilidad involucra los motivos por el cual una investigación es aceptada como creíble, esta se apoya en aspectos como la validación por expertos del instrumento de investigación. Asimismo, Hernández-Sampieri, Fernández, y Baptista (2010) mencionan que un instrumento debe cumplir con cuatro requisitos en el rigor de la metodología de la investigación, la dependencia, la credibilidad, la transferencia y la confirmación.

3.8. Método de análisis de datos

Se utilizó la técnica de análisis de contenido en esta investigación debido a que es una técnica de análisis sistemático de cualquier texto escrito u oral, luego de elegir

la unidad de análisis, el investigador desarrolló un sistema de clasificación para permitir la categorización de acuerdo a su contenido (Monje, 2011).

3.9. Aspectos éticos

Al momento de realizar investigaciones científicas, se emplea el conocimiento generado por la ciencia y tanto el investigador como el educador deben presentar un comportamiento ético, de lo contrario no tienen cabida en la práctica científica (González, 2002).

Por consiguiente, el contenido consultado y utilizado en esta investigación fue citado y referenciado según las indicaciones del manual de las normas APA 7ma edición con el objetivo de evitar el plagio de información y apoderamiento de la propiedad intelectual. De igual manera, se cumplió con estas normas a lo largo del desarrollo de la investigación. Por otro lado, la autenticidad de la investigación se verificó mediante el programa Turnitin.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados fueron recogidos a través de las fichas de observación, las cuales fueron validadas por expertos en el área. Para obtener los resultados del primer objetivo, identificar los aspectos de la norma UNE 153010 dirigida a niños con discapacidad auditiva. Se utilizó la ficha de observación n°. 1, que consistió en un análisis en base a teorías que realizó Tamayo. A continuación, se presentan los siguientes resultados del análisis de los aspectos de la norma UNE 153010 dirigida a niños con discapacidad auditiva, los cuales se dividen en:

1. Aspectos visuales
2. Aspectos temporales
3. Identificación de los personajes
4. Sonidos
5. Información contextual y otros elementos
6. Criterios editoriales

Aspectos visuales

En este conjunto de indicadores tenemos la posición de los subtítulos, posición de los efectos sonoros, número de líneas de texto y número de caracteres por línea.

Con respecto a la posición de los subtítulos, Tamayo (2015) afirma que la posición que se utiliza más es la posición del centro inferior para el código lingüístico y paralingüístico

En la posición de los efectos sonoros, menciona que según la norma UNE 153010 (2012), para un subtítulo adecuado de los efectos sonoros debería ubicarse en la posición 9, sin embargo, en un estudio de recepción realizado por Arnáiz se puede conocer que existe dificultad en la comprensión de los subtítulos por parte de las personas con discapacidad auditiva cuando hay una alternancia de posiciones de los subtítulos de los efectos sonoros, sin embargo es una opción preferida por muchos espectadores, sobre todo españoles (ibid). Asimismo, Tamayo (2016a) menciona que el subtítulo alternativo en el cual se agregan dibujos o emoticones en la esquina superior derecha genera una mejor respuesta

por parte de los estudiantes, sin embargo, no hay un estudio que haga un análisis de la comprensión de estos.

Sobre el número de líneas de texto, Tamayo (2015) muestra que por lo general aparecen 1 o 2 líneas en pantalla y en casos excepcionales aparecen 3, de igual manera la norma UNE 153010:2012 menciona esto.

Por último, el número de caracteres por línea, de acuerdo a Tamayo (2015) varía según las preferencias del cliente, sin embargo, para Díaz Cinta y Remael (2007) este rango puede variar entre 33 - 41 caracteres por línea para televisión. Por otro lado, la norma UNE 153010 (2012) establece 37 caracteres por línea como máximo.

Aspectos temporales

En este grupo podemos encontrar la velocidad de exposición del texto del subtítulo y el sincronismo.

En la velocidad de exposición del texto del subtítulo, según Tamayo (2015) hay muchas propuestas de parte de autores especializados en este tema. En el caso de los niños sordos, menciona a Lorenzo (2010b) que sugiere la regla de los 8 segundos en la cual se utiliza 2 líneas con 70 caracteres para niños sordos. Sin embargo, la norma UNE 153010 (2012) propone que el máximo de caracteres sería 15 cps y se puede reducir la velocidad del subtítulo si es necesario para facilitar la lectura, para ello se ha de ajustar mediante la aplicación de estrategias para economizar el vocabulario.

En el caso del sincronismo, Tamayo (2015) menciona 2 tipos de sincronización. La sincronización de sonido y subtítulo siendo esta la que debe coincidir con lo que se dice en pantalla, y la sincronización entre imagen y subtítulo, que se refiere a que no debe afectar la comprensión o causar distracción.

Identificación de los personajes

En esta sección tenemos el uso del color, etiquetas y guiones para identificar a los personajes en un producto audiovisual.

El uso del color, según Tamayo (2015) es la técnica más recomendada por la norma UNE 153010:2012, consiste en utilizar el color amarillo para el personaje principal y el blanco para personajes sin identificación.

Uso de etiquetas es la segunda técnica recomendada por la norma UNE 153010:2012, sin embargo, como menciona Tamayo (2015) esta técnica muchas veces puede ser de gran ayuda para las personas adultas con problemas auditivos, pero no siempre es de gran apoyo para los niños debido a que tienen más dificultad de almacenar y procesar la información en la memoria a corto plazo.

Por último, el uso de guiones, Tamayo (2015) menciona que ya no se acostumbra su uso, a pesar de haber sido frecuente en el pasado, se utilizaba cuando habían dos personajes en escena para diferenciar al segundo personaje en un mismo subtítulo, de la misma manera se utilizaba el guion cuando dos personajes hablaban y se le asignaba un guion a cada uno.

Sonidos

En este conjunto de indicadores tenemos los efectos sonoros, la música y canciones.

Con respecto a los efectos sonoros para Tamayo (2015) la norma UNE 153010:2012 indica que se debe sustantivar el sonido, es decir, que en el subtítulo debe leerse la emisión del sonido en vez de la recepción de estos, sin embargo esto conlleva a una explicación abstracta generando un proceso mayor de la información, por ello cita a otros autores como Neves (2009), la cual opta por representar el sonido en onomatopeyas, ya que, la realidad de las personas con discapacidad auditiva es que viven en un mundo sonoro, lo que implica entender y conocer cómo se manifiesta lingüísticamente un sonido a pesar de no poder oírlo, como es en el caso de otros géneros y formatos donde se puede encontrar la onomatopeya, como lo es en los cómics, ayudando así a los receptores sordos a familiarizarse con este recurso. De igual modo, cita a Zárate (2010), el cual comenta que incluyendo este modo de representación del sonido se podrá ayudar en las habilidades lectoras del receptor, expandiendo su vocabulario y comprendiendo su significado.

La música, llamada también música ambiental por Tamayo (2015), es escogida acorde con los sentimientos o sensaciones que el director del producto audiovisual desea transmitir a la audiencia. La importancia de subtítular la música ambiental lo explica con una cita de Neves (2009), la cual nos dice que las personas que no son sordas profundas de nacimiento podrán recordar experiencias previas al ver el subtítulado, es así como ayuda al espectador a seguir la trama del producto audiovisual, de igual forma, contribuye a crear conexiones y referencias al mundo sonoro en el que viven las personas sordas de nacimiento. Con respecto a su representación, según la norma UNE 153010 (2012) indica que se debe subtítular si es importante, incluyendo el tipo de música, la sensación que transmite e identificando la pieza (título, autor), utilizando el mismo formato de un efecto sonoro. Por otro lado, para los espectadores infantiles con discapacidad auditiva, Tamayo (2015) cita a Lorenzo y Pereira (2011), quienes indican que se debe limitar solo a precisar el tipo de sensación o emoción que transmite la música, por ejemplo: “música alegre, música triste, música de suspenso”.

Finalmente, sobre las canciones, llamadas también música argumental por Tamayo (2015), una de las tareas más importantes del traductor (subtitulador) es diferenciar y considerar cuán importante es subtítular la canción, puesto que si no se realiza ese trabajo los espectadores con discapacidad auditiva no podrán acceder a la información y podría generar problemas en la comprensión de la trama del producto audiovisual. Con respecto al formato, según la norma UNE 153010 (2012), los subtítulos deben estar en el mismo idioma en el que se presenta el producto audiovisual, se debe emplear los símbolos ♪ o # al inicio de cada subtítulo y final del último.

Información contextual y otros elementos

En esta sección tenemos los elementos suprasegmentales y la voz en off.

Sobre los elementos suprasegmentales, Tamayo (2015) recomienda que lo ideal es dejar en ocasiones algo para la interpretación de la audiencia, puesto que tener discapacidad auditiva no implica que exista algún retraso en el desarrollo del pensamiento lógico, haciendo que puedan inferir la información de otros códigos de significación. Por ejemplo, Tamayo (2015) cita un estudio de Cambra et al. (2008)

donde menciona que adolescentes sordos recurren a sus restos auditivos para encontrar significado a los rasgos suprasegmentales del habla. Con respecto a la representación en el subtítulo, la norma UNE 153010 (2012), menciona que estos elementos o rasgos deben aparecer delante del texto al que hace referencia y en el instante en el que se da.

Por otro lado, Tamayo (2015) concuerda con la norma UNE 153010 y con lo que menciona Díaz Cinta y Remael sobre la voz en off, esta debe ir en cursiva para identificar la voz del personaje que se encuentra fuera de pantalla o escena, como en el caso de voces a través del teléfono, en la lejanía, voces en sueño, entre otros. Asimismo, menciona que si la tecnología no permite el uso de la cursiva para las voces en off se puede utilizar también etiquetas de información para diferenciarlas.

Criterios editoriales

En este grupo podemos encontrar la división del texto, la indivisibilidad de las palabras, los elementos ortotipográficos y la literalidad.

La división del texto, también llamado segmentación del subtítulo. Tamayo (2015) menciona que hacer uso inadecuado de los cortes de línea del subtítulo puede generar una interpretación diferente del mensaje a la que se quería transmitir, e incluso puede hacer que sea complicado de leer o comprender el texto audiovisual. Se realiza una buena segmentación cuando se hace el adecuado corte en la oración sin romper sus sintagmas, como, por ejemplo, no se debe separar una preposición del sustantivo, puesto que conforman un sintagma preposicional, tampoco las expresiones idiomáticas o colocaciones de palabras. La norma UNE 153010 (2012), establece que se debe aprovechar las pausas interpretativas y silencios, también aprovechar las pautas gramaticales o los signos de puntuación, se debe escribir en la línea inferior las conjunciones, los nexos y no separar en líneas los sintagmas nominales, verbales y preposicionales.

La indivisibilidad de las palabras, si bien es cierto que no se recomienda dividir las palabras en dos líneas, esta puede servir de ayuda en el caso de que se realice una segmentación silábica, como lo menciona Asensi (2004) en una cita realizada

por Caramelo (2019), la segmentación silábica ayuda a los niños en el aprendizaje de la lectura. Se puede usar cuando el personaje grita o enfatiza sus palabras.

Los elementos ortotipográficos, Tamayo (2015), nos habla de seis elementos ortotipográficos: la cursiva, negrita, subrayado, mayúscula, comilla, y puntos suspensivos para unir subtítulos inacabados. La cursiva se usa para representar la voz que se escucha en el producto audiovisual no se encuentra en pantalla o escena. La negrita, no es un recurso frecuente en la subtitulación, sin embargo, podría servir de gran apoyo para el aprendizaje de vocabulario para personas con discapacidad auditiva. Al igual que el elemento anterior el subrayado, es un recurso inexistente en el subtítulo, sin embargo, como comenta Tamayo, realizando investigaciones de recepción exploratorio podríamos encontrar los posibles beneficios en el subtítulo. La mayúscula, por el contrario, es un recurso que ha sido muy usado en la subtitulación, sin embargo, debido al espacio que ocupa y su legibilidad es recomendable evitar su uso, por el contrario, Diaz Cinta y Remael, recomiendan su uso para el subtítulo del título de la película o programa, carteles que aparecen en el producto audiovisual para así diferenciarlo de los diálogos. La norma UNE 153010, recomienda su uso para las etiquetas de identificación de los personajes y explicitación de los sonidos contextuales y paralingüísticos. Asimismo, la comilla se usa en las citas, Tamayo concuerda con lo que menciona Diaz Cintas y Remael (2007), estas se utilizan para las citas y si se alarga en varios subtítulos, es conveniente repetir las comillas en cada subtítulo. Por último, los puntos suspensivos, deben usarse según lo que dice las normas gramaticales, pero no para expresar que el subtítulo está inacabado.

Finalmente, sobre la literalidad, según Tamayo y Chaume (2017), cuando se encuentra un vocabulario difícil y al ponerlo en el subtítulo de manera literal, provoca dificultades en el procesamiento de vocabulario, falta de comprensión en el código lingüístico, baja motivación por la lectura y escaso desarrollo del lenguaje para con los niños. Por otra parte, citan a Neves (2009) que al usar la literalidad en el subtítulo conlleva a no poder tener el tiempo suficiente para leer los subtítulos en pantalla y no procesar la información, también no poder entender el significado de algunas palabras y no poder seguir el ritmo de los diálogos.

Para obtener los resultados del segundo objetivo, se compara cada indicador seleccionado de la norma UNE 153010 con los documentos de reglamentación de la subtitulación para personas sordas y personas con discapacidad auditiva estudiados en la presente investigación. Para el análisis se utilizó la ficha de observación nº. 2. A continuación, se presentan las similitudes y diferencias de cada indicador entre la norma UNE dirigida a niños con discapacidad auditiva, las recomendaciones de Tamayo, los criterios de Cambra, Silvestre y Leal, y la *Guia para Produções Audiovisuais Acessíveis*.

Con respecto al indicador la posición de subtítulos presenta similitudes entre la norma UNE dirigida a niños con discapacidad auditiva y la *Guia para Produções Audiovisuais Acessíveis* mencionando que se centra los subtítulos en la parte inferior de la pantalla. De igual manera se indica en las Recomendaciones de Tamayo ya que ella toma esta información de la norma UNE 153010. Por otro lado, en los criterios de subtítulo de Cambra, Silvestre y Leal, no se menciona nada acerca de este indicador.

Sobre la posición de efectos sonoros podemos observar que la Norma UNE dirigida a niños con discapacidad auditiva y las Recomendaciones de Tamayo tienen similitudes, debido a que la segunda toma como referencia a la primera, ambas ubican los efectos sonoros en la parte superior derecha. Por otro lado, en los Criterios de subtítulo de Cambra, Silvestre y Leal, no se menciona nada acerca de este indicador, de igual manera la *Guia para Produções Audiovisuais Acessíveis*.

Sobre el indicador del número de líneas de texto se pueden ver similitudes entre la Norma UNE dirigida a niños con discapacidad auditiva, las Recomendaciones de Tamayo y la *Guia para Produções Audiovisuais Acessíveis* ya que utilizan 2 líneas y sólo en casos excepcionales se usan 3 líneas. Por otro lado, en los Criterios de Subtitulado de Cambra, Silvestre y Leal no se menciona información sobre esto.

Sobre el indicador de número de caracteres por línea se puede encontrar similitud entre la Norma UNE dirigida a niños con discapacidad auditiva, las Recomendaciones de Tamayo y la *Guia para Produções Audiovisuais Acessíveis*, ya que los tres documentos de reglamentación de subtitulación para personas sordas y personas con discapacidad auditiva mencionan que se debe utilizar 37

caracteres máximo por línea. Por otra parte, en los Criterios de Subtitulado de Cambra, Silvestre y Leal no menciona información sobre esto.

El indicador sobre la velocidad de subtítulos muestra en la Norma UNE dirigida a niños con discapacidad auditiva que la velocidad que se utiliza es de 15 cps, mientras que en la *Guia para Produções Audiovisuais Acessíveis* menciona que la velocidad utilizada es 16 a 17 cps con duración de 2 a 4 segundos en pantalla. Por otro lado, tanto los Criterios de Subtitulado de Cambra, Silvestre y Leal como las Recomendaciones de Tamayo aconsejan una reducción de cps siendo las de Tamayo las que hacen mención de 12 cps y mayor tiempo de exposición en pantalla cuando se hace uso de léxico complejo.

Acerca del sincronismo se presentan similitudes entre los cuatro documentos de reglamentación de la subtitulación para personas sordas y personas con discapacidad auditiva, todos mencionan que se debe sincronizar el sonido y la imagen con el subtítulo teniendo en cuenta los cambios de plano y la información sonora.

El indicador sobre el uso del color muestra que en la Norma UNE dirigida a niños con discapacidad auditiva se utiliza para identificar los personajes, sin embargo, en las Recomendaciones de Tamayo se usan avatares como apoyo si el personaje no aparece en pantalla y si no se le ha asignado ningún color, más que el blanco. En los Criterios de Subtitulado de Cambra, Silvestre y Leal y la *Guia para Produções Audiovisuais Acessíveis* no dan información sobre este indicador.

Sobre el indicador de efectos sonoros podemos observar que existen similitudes y algunas diferencias entre los documentos de reglamentación de la subtitulación. La Norma UNE dirigida a niños con discapacidad auditiva y las Recomendaciones de Tamayo tienen similitudes, debido a que la segunda toma como referencia a la primera con respecto al formato, estos se deben colocar entre paréntesis, la primera letra en mayúscula y las demás en minúsculas, también se debe describir la fuente del sonido y no la recepción del mismo. Por otro lado, en las diferencias encontramos que la Norma UNE dirigida a niños con discapacidad auditiva menciona que se subtitula para que no afecte la trama del producto audiovisual. En las Recomendaciones de Tamayo menciona que se puede hacer uso de

onomatopeyas para representar los efectos sonoros y también a través de las investigaciones de Neves se puede utilizar íconos o emoticones. En la *Guia para Produções Audiovisuais Acessíveis* solo hacen mención del formato que debe estar en corchetes, cursiva y ubicarse en la parte central inferior. Por último, en los Criterios de subtítulo de Cambra, Silvestre y Leal no se hace mención de esta información.

Sobre el indicador de la música se menciona que en la Norma UNE dirigida a niños con discapacidad auditiva se debe hacer una descripción de ella y se debe usar el formato de efecto sonoro, se debe utilizar paréntesis, la primera letra mayúscula y el resto minúscula mientras que en las Recomendaciones de Tamayo nos dice que se pueden usar símbolos para indicar la existencia de la música o se debe hacer una indicación del tipo de música, por ejemplo, música alegre, triste, etc. Por otro lado, en la *Guia para Produções Audiovisuais Acessíveis* hace uso de los corchetes y símbolos mientras que en los Criterios de Subtítulo de Cambra, Silvestre y Leal no muestran información relacionada a la música.

Sobre el indicador de canciones se presenta similitudes entre la Norma UNE dirigida a niños con discapacidad auditiva, las Recomendaciones de Tamayo y la *Guia para Produções Audiovisuais Acessíveis* siendo lo que se repite en todos que solo se debe subtítular las canciones cuando es relevante para la trama lo único que agrega la *Guia* es que se debe poner en cursiva mientras que los Criterios de Subtítulo de Cambra, Silvestre y Leal no muestra información sobre canciones.

El indicador de los elementos suprasegmentales en la Norma UNE dirigida a niños con discapacidad auditiva nos dice que aparecen delante del texto que se aplica, en las Recomendaciones de Tamayo propone el uso de expresiones faciales de personas reales y el uso de emoticones. En los Criterios de Subtítulo de Cambra, Silvestre y Leal y en la *Guia para Produções Audiovisuais Acessíveis* no mencionan información sobre esto.

El indicador de la voz en off muestra similitudes en el uso de la cursiva entre el indicador de la Norma UNE dirigidos a niños con discapacidad auditiva, las Recomendaciones de Tamayo y la *Guia para Produções Audiovisuais Acessíveis*, sin embargo, en el indicador de la Norma UNE agrega el uso de etiquetas de

información en paréntesis y en mayúsculas, si no se puede utilizar la cursiva. En el caso de los Criterios de Subtitulado de Cambra, Silvestre y Leal no se presenta información acerca de esto.

El indicador de división de texto muestra similitudes entre el indicador de la Norma UNE dirigidos a niños con discapacidad auditiva, las Recomendaciones de Tamayo y la *Guia para Produções Audiovisuais Acessíveis* cuando mencionan sobre no separar los sintagmas ya que pueden ocasionar una interpretación diferente o pueden afectar la comprensión de los subtítulos, además el indicador de la Norma UNE agrega que se debe aprovechar las pausas interpretativas, silencios y pausas gramaticales o signos de puntuación. En los Criterios de Subtitulado de Cambra, Silvestre y Leal no muestra información sobre este indicador.

El indicador de los elementos ortotipográficos no muestran similitudes ya que en el indicador de la Norma UNE dirigidos a niños con discapacidad auditiva menciona que el subtitulado en español debe seguir los criterios de la RAE a excepción de los personajes con habla específica y en las Recomendaciones de Tamayo nos habla del uso de la cursiva, negrita, subrayado, mayúscula, comillas y puntos suspensivos. Los Criterios de Subtitulado de Cambra, Silvestre y Leal y la *Guia para Produções Audiovisuais Acessíveis* no mencionan información acerca de los elementos ortotipográficos.


Para dar respuesta al tercer objetivo, se realizó un cuadro dividido en aspectos, indicador y parámetros propuestos, los cuales son una adaptación y sugerencias que realizamos a través de la teoría después de haber analizado exhaustivamente las guías, normas e investigaciones en relación al subtitulado para niños sordos y con discapacidad auditiva.

Tabla 1

Parámetros propuestos

ASPECTOS	INDICADOR	PARÁMETROS VIABLES PARA EL SUBTITULADO EN NIÑOS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA
-----------------	------------------	--

1. ASPECTOS VISUALES	1.1. Posición de los subtítulos	Tanto los diálogos de los personajes como la voz del narrador se convierten en subtítulos que deben ir centrados en la parte inferior de la pantalla.
	1.2. Número de líneas de texto	Los subtítulos pueden ocupar entre 1 a 2 líneas como máximo.
	1.3. Número de caracteres por línea	Los subtítulos deben tener un número de caracteres máximo de 37 por línea.
2. ASPECTOS TEMPORALES	2.1. Velocidad de exposición del texto del subtitulado	<p>El número máximo de caracteres por segundo debe ser de 12 cps como velocidad de exposición del texto subtitulado para que haya una comprensión del producto audiovisual y sea fácil la lectura de los subtítulos.</p> <p>Nota: Para los productos audiovisuales que sirven de material educativo de igual manera se recomienda una velocidad de 12 cps para la adquisición de las palabras con un léxico complejo.</p>
	2.2. Sincronismo	Se debe sincronizar el sonido y la imagen con el subtítulo para que exista una buena comprensión del producto audiovisual.
3. IDENTIFICACIÓN DE PERSONAJES	3.1. Uso de color	<p>El uso del color es muy importante para identificar a los personajes en el producto audiovisual.</p> <p>Clasificación de colores:</p> <p>Se debe asignar un color a cada personaje empezando por el personaje principal que se le asigna el color amarillo con borde negro.</p>

		<p>Para los efectos sonoros y voces en off en color blanco con borde negro.</p> <p>Para los personajes secundarios a elección del subtitulador, magenta, verde con borde negro.</p>
<p>4. SONIDOS</p>	<p>4.1 Efectos sonoros</p>	<p>Se subtitula la fuente del sonido de los efectos sonoros y se colocan en la parte superior derecha.</p> <p>Formato:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Escribir la primera letra en mayúscula y el resto en minúscula, todo esto entre corchetes. -Poner emoticones para representar el sonido. <p>Ejemplo 1: [Ladridos]</p> <p>Ejemplo 2: </p>
	<p>4.2. Música</p>	<p>Al igual que los efectos sonoros, la música se coloca en la parte superior derecha de la pantalla entre corchetes, la primera letra en mayúscula y las demás en minúscula. Asimismo, se debe indicar la sensación que transmite o el tipo de música.</p> <p>Ejemplo 1: [música alegre], [triste, de terror], [música de suspenso].</p> <p>Ejemplo 2: [música clásica], [música pop]</p>
	<p>4.3. Canciones</p>	<p>Algunas canciones transmiten parte de la historia del producto audiovisual, por ello se considera importante subtitularla en ocasiones, todo esto dependerá del criterio del subtitulador.</p> <p>Para diferenciar los subtítulos que engloban las</p>

		<p>conversaciones de los personajes de las canciones se hace uso de símbolos (♯ o #) o notas musicales delante de todos los subtítulos y detrás del último, todo esto en cursiva.</p>
5. INFORMACIÓN CONTEXTUAL	5.1. Elementos suprasegmentales	<p>Delante del subtítulo entre corchetes en mayúsculas debe ir una etiqueta de información especificando el tono (ironía, tristeza, sarcasmo, etc.), el acento o la entonación.</p> <p>Ejemplo 1: [SARCASMO] Esta es la mejor comida que he probado en mi vida.</p> <p>Ejemplo 2: [IRONÍA] ¡Qué barato! 30 soles por un jugo.</p>
	5.2. Emociones	<p>En las películas animadas, para representar las emociones de los personajes que no se encuentran en pantalla o es difícil de diferenciar lo que quieren transmitir o sienten en ese momento, se puede utilizar representaciones que simbolizan las emociones, es decir:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La cólera, utilizar flamas como fondo en los subtítulos. -La tristeza, utilizar gotas alrededor y fondo de los subtítulos.
	5.3. Voz en off	<p>Las voces en off representan a los personajes narradores del producto audiovisual, estos no aparecen en escena, para identificarlos es necesario utilizar la cursiva o al inicio del subtítulo se debe colocar una etiqueta de información que indique narrador en mayúscula entre corchetes.</p>
6. CRITERIOS EDITORIALES	6.1. División del texto	<p>Al momento de hacer una división del texto no se debe separar ningún sintagma, colocaciones de palabras sino</p>

utilizar las pausas y silencios para realizar una división que no afecte a estos.

Ejemplo 1: Trato de darte un consejo,
por favor entiéndelo.
(Colocaciones de palabras)

Ejemplo 2: Anoche vinieron por ti,
era el hijo **de Luis. (S. prep.)**

Cursiva: se utiliza para las voces en off, canciones (véase 1.2)

Negrita:

Con el fin educativo en productos audiovisuales: Para el aprendizaje de palabras complejas (nuevas palabras para el vocabulario), estas deben ir en negrita.

Nota: Una línea de subtítulo debe contener la palabra en negrita, así la explicación o definición empleará la segunda línea de subtítulo.

6.2. Elementos ortotipográficos

Ejemplo:

Miré al cielo y vi una **bandada. [conjunto de aves].**

Mayúscula: se utiliza para indicar los elementos suprasegmentales, información contextual y las etiquetas de información como se puede dar en el caso de la voz en off si no se emplea la cursiva (véase 1.2.).

Comillas: se utiliza para las citas de personajes o autores.

Ejemplo: Entonces Juan me dijo “ten cuidado con el perro”.

A continuación, se muestran las semejanzas y se contrastan los resultados alcanzados de otros estudios relacionados con los resultados obtenidos en esta investigación.

En los aspectos visuales, se identificó la posición de subtítulos, centrado en la parte inferior de la pantalla; la posición de efectos sonoros, en la parte superior derecha de la pantalla; el número de líneas de texto, entre 1 y 2 líneas de texto; y el número de caracteres por línea, de 37 caracteres. Este resultado difiere con lo mencionado por Cómite y Sedado (2019) con relación a la ubicación de los subtítulos, puesto que ellos recomiendan que deben ubicarse debajo de cada personaje, sin embargo, creemos que contamina más la imagen del producto audiovisual, asimismo genera más distracción al joven espectador e incluso podría crear confusión si aparecen más de dos personajes.

En los aspectos temporales, se identificó la sincronización con la imagen y el sonido del producto audiovisual; y la velocidad de exposición del texto por parte de la norma UNE 153010 con 15 cps, sin embargo, esto es para la comunidad sorda en general, pero en base a investigaciones realizadas por otros autores que concuerdan entre sí, se determinó que no debe ser superior a 12 cps para el subtítulo para niños con deficiencia auditiva. Este resultado concuerda con lo mencionado por Tamayo (2016b) quien en su investigación llegó a la conclusión que el máximo apropiado según las teorías es de 12 cps, afirmando que la lectura sería fácil y comprensible para los niños con discapacidad auditiva.

En la identificación de personajes, se observó que el uso del color se mantiene ya que facilita la distinción de los personajes que aparecen en pantalla, siendo el color amarillo para el personaje principal y el blanco para los no identificados junto con avatares que sirvan de apoyo al momento de identificar a un personaje relevante que se encuentra fuera de escena, pero interviene en la situación. Este resultado contrasta con lo mencionado por Cómite y Sedano (2019) quienes proponen que los colores se ajusten y tengan armonía con la estética de la imagen. Por otro lado, el guion y las etiquetas en su totalidad no son lo más apropiado de utilizar para el subtítulo para niños.

En los sonidos, se identificó los efectos sonoros, subtitulando la emisión y no la recepción de estos; la música, para subtitularla se debe incluir el tipo de música o la sensación transmitida utilizando el formato de efecto sonoro; y sobre las canciones, el subtitulador debe decidir si estas deben ser subtituladas ya que de lo contrario pueden afectar negativamente la comprensión del producto audiovisual debido que muchas veces son relevantes para la trama. Este resultado reafirma lo mencionado por Cuéllar (2018) quien analizó la actual norma UNE 153010 y llegó a la conclusión de que esta aporta buenas soluciones al subtitulado de los sonidos para que sean comprensibles y los espectadores no pierdan algún detalle importante de información que contengan los productos audiovisuales debido que la personas con deficiencias auditivas no pueden captar estos sonidos.

En la información contextual y otros elementos, se identificó los elementos suprasedgmentales, estos deben aparecer delante del subtítulo y no se deben explicitar en su totalidad sino dejar que la audiencia recurra a sus restos auditivos para interpretar cierta información del producto audiovisual haciendo una inferencia de ello. Este resultado difiere con lo mencionado por Cómite y Sedano (2019) quienes proponen una subtitulación creativa que refleje los elementos suprasedgmentales y las emociones de los personajes alrededor de los subtítulos ayudando a comprender mejor las emociones e intenciones de estos. Asimismo, la voz en off debe ir en cursiva y es utilizada para los personajes que están fuera de pantalla y solo se escucha su voz.

Por último, en los criterios editoriales, se identificó la división del texto, los sintagmas no se deben separar; y los elementos ortotipográficos, como la cursiva, negrita, subrayado, mayúscula, comilla y puntos suspensivos. Luego de llegar a estos resultados, se pudo observar que Caramelo (2019) aporta nuevas ideas y elementos que no han sido considerados por la norma y podrían ser de utilidad para el subtitulado para niños como la segmentación silábica de algunas palabras para la adquisición de vocabulario.

V. CONCLUSIONES

El objetivo de esta investigación fue determinar parámetros viables de la subtitulación dirigida a niños con discapacidad auditiva y para responder a este objetivo se realizó un análisis que condujo a las siguientes conclusiones.

- Los aspectos de la norma UNE 153010:2012 que se aplican en el subtulado para niños con discapacidad auditiva en base a la revisión teórica, son los aspectos visuales (posición de los subtítulos, posición de efectos sonoros, número de líneas de texto, número de caracteres por línea); los aspectos temporales (velocidad de exposición del texto del subtulado, sincronismo); la identificación de los personajes (uso del color); los sonidos (efectos sonoros, música, canciones); la información contextual y otros elementos (elementos suprasegmentales, voz en off); y los criterios editoriales (división del texto, elementos ortotipográficos).
- Existen semejanzas y diferencias en relación con los indicadores del SPS dirigida a niños, así como nuevos aportes en la documentación analizada (indicadores de la norma UNE dirigidos a niños con discapacidad auditiva, las recomendaciones de Tamayo, los criterios de subtulado de Cambra, Silvestre, y Leal y la *Guia para Produções Audiovisuais Acessíveis*).
- En la propuesta realizada se concluye que la velocidad de exposición del subtítulo para el SPS dirigida a niños debe ser 12 cps; se optó por el uso de los corchetes en vez de los paréntesis; otra opción de la representación de los efectos sonoros es el uso de los emoticones; se incluyó un nuevo indicador llamado emociones; y se explica el uso de la negrita en el SPS con el fin educativo en los productos audiovisuales.

VI. RECOMENDACIONES

Se recomienda:

- En primer lugar, a los próximos investigadores interesados en el tema, realizar una investigación cuantitativa en la cual puedan aplicar esta propuesta de parámetros para así poder conocer las deficiencias e ir mejorándolas cada vez más.
- En segundo lugar, a los estudiantes de Traducción e Interpretación, conocer e interesarse más sobre esta rama de la traducción para realizar nuevas investigaciones y profundizar sobre el subtitulado para sordos en niños.
- En tercer lugar, a los docentes y egresados de la carrera, realizar charlas acerca de la accesibilidad e incrementar cursos sobre Traducción Audiovisual, de esta forma se dará a conocer otro ámbito en el cual el profesional de traducción e interpretación puede laborar después de egresar.
- Por último, a entidades públicas y privadas, concientizar a más plataformas de streaming como Netflix, Amazon Prime, etc., contraten profesionales de la traducción con conocimiento de accesibilidad, así no solo habría más campo laboral sino se podría ayudar a las personas con deficiencias a disfrutar de contenidos audiovisuales adaptados a sus necesidades.

VII. REFERENCIAS

- Arias, J. L., y Covinos, M. (2021). *Diseño y metodología de la investigación*. (1ra ed.). Enfoques Consulting E.I.R.L.
- Asociación Española de Normalización. (2012). *Norma UNE 153010 Subtitulado para personas sordas y personas con discapacidad auditiva. Subtitulado a través del teletexto*. Madrid.
- Assis, Í., y Araújo, V. (2016). A tradução de música e ruídos na Legendagem para Surdos e Ensurdecidos (LSE) do filme 'O Palhaço'. *Letras & Letras*, 32(1), 369-386. <https://doi.org/10.14393/LL63-v32n1a2016-19>
- Cambra, C., Silvestre, N., y Leal, A. (2009). Criterios de subtitulación para facilitar la comprensión de los dibujos animados. <http://envejecimiento.csic.es/documentos/documentos/msps-amadis2008-01.pdf>
- Caramelo, L. (2019). Emociones y narrativa audiovisual. Análisis de la subtitulación para sordos en la televisión infantil y juvenil. *Cuadernos de Investigación en Juventud*, (6), 37-53. [10.22400/cij.e029](https://doi.org/10.22400/cij.e029)
- Carrascosa, J. (2015). La discapacidad auditiva. Principales modelos y ayudas técnicas para la intervención. *Revista Internacional de apoyo a la inclusión, logopedia, sociedad y multiculturalidad*, 1(2), 101-113. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=574661395002>
- Cerezo, B., y Caschelin, S. (2017). Vue d'ensemble et analyse comparative du sous-titrage pour sourds et malentendants en France et en Espagne. *Palimpsestes*, (30), 132-153. <https://doi.org/10.4000/palimpsestes.2473>
- Cómitre, I. (2016). Sous-titrage publicitaire pour sourds et malentendants : enjeux, défis et perspectives d'avenir. *Revista de Linguas para Fines Específicos*, 22(2), 14-30. <https://ojsspdc.ulpgc.es/ojs/index.php/LFE/article/view/761>

- Cómitre, I., y Sedano, E. (2019). Sous-titrage créatif pour enfants sourds et malentendants : les contes au cinéma. *Palimpsestes*, (32), 203-222. <https://doi.org/10.4000/palimpsestes.3635>
- Cuéllar, C. (2018). Traducción accesible: avances de la norma española de subtítulo para sordos UNE 153010:2012. *Ibero-Americana Pragensia*, 46(1), 51-65. <https://doi.org/10.14712/24647063.2018.22>
- Defensoría del Pueblo. (24 de septiembre de 2020). *Defensoría del Pueblo: debe facilitarse el aprendizaje de la lengua de señas peruana y promover la identidad lingüística y cultural de las personas sordas*. <https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-debe-facilitarse-el-aprendizaje-de-la-lengua-de-senas-peruana-y-promover-la-identidad-linguistica-y-cultural-de-las-personas-sordas/>
- Díaz Cinta, J., y Remael, A. (2007). *Audiovisual Translation: Subtitling*. Routledge
- Dirección de Educación Básica Especial. (2010). *Guía para orientar la intervención de los Servicios de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de las Necesidades Educativas Especiales SAANEE*. [Guía]. Lima, Perú. <http://www.minedu.gob.pe/minedu/archivos/a/002/05-bibliografia-para-ebe/7-guia-para-orientar-la-intervencion-de-los-saanee.pdf>
- Dirección de Educación Básica Especial. (2020). *Modelo de servicio educativo para la atención de estudiantes con discapacidad auditiva*. [Propuesta]. Lima, Perú. <https://www.gob.pe/institucion/minedu/campa%C3%B1as/2534-prepublicacion-del-modelo-de-servicio-educativo-para-estudiantes-con-discapacidad-auditiva>
- do Nascimento, A. (2015). Análise das legendas de efeitos sonoros do filme *Nosso Lar*. *TradTerm*, 26, 377-396. <https://doi.org/10.11606/issn.2317-9511.v26i0p377-396>
- Escudero, C., y Cortez, L. (2018). *Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica*. UTMACH.

<https://www.redalyc.org/pdf/800/80002905.pdf>

<http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12501/1/Tecnicas-y-MetodoscualitativosParaInvestigacionCientifica.pdf>

Gerber-Morón, O., Szarkowska, A., y Woll, B. (2018). The impact of text segmentation on subtitle reading. *Journal of Eye Movement Research*, 11(4). <https://doi.org/10.16910/11.4.2>

González, M. (2002). Aspectos Éticos de la investigación cualitativa. *Revista Iberoamericana de Educación*. (29), 85-103.

Hernández-Sampieri, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2010). Metodología de la investigación. (5ta ed.). McGraw Hill Interamericana S.A. [Libro]

Hernández-Sampieri, R., y Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. McGraw Hill Interamericana S.A.
http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/SampieriLasRutas.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2017). *Perfil Sociodemográfico de la Población con Discapacidad*. [Informe Nacional]. Lima, Perú.
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1675/

Ministerio de Educación [MINEDU]. (2013). *Orientaciones para la atención educativa de estudiantes con discapacidad auditiva*. [Guía]. Lima, Perú.
<http://www.minedu.gob.pe/minedu/archivos/a/002/05-bibliografia-para-ebe/6-orientaciones-para-la-atencion-educativa-de-estudiantes-con-discapacidad-auditiva.pdf>

Ministerio de Educación. (2016). *Currículo Nacional de la Educación Básica. Programa Curricular de Educación Primaria*. [Libro]. Lima, Perú.
<https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/4549>

- Monje, C. (2011). Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. [Guía didáctica]. <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>
- Monteiro, S., y Dantas, J. (2017). Tradução audiovisual acessível (TAVa): a segmentação linguística na Legendagem para Surdos e Ensurdecidos (LSE) da campanha política na televisão em Fortaleza. *Trabalhos em Linguística Aplicada*, 56(2), 527-560.
<https://periodicos.sbu.unicamp.br/ojs/index.php/tla/article/view/8649289>
- Nascimento, A. (2017). Traduzindo sons em palavras nas legendas para surdos e ensurdecidos: uma abordagem com linguística de corpus. *Trabalhos em Linguística Aplicada*, 56(2), 561-587.
<https://periodicos.sbu.unicamp.br/ojs/index.php/tla/article/view/8649221>
- Pereira, A. (2005). El subtítulado para sordos: estado de la cuestión en España. *Quaderns: revista de traducción*. (12), 161-172.
<https://raco.cat/index.php/QuadernsTraduccio/article/view/25486>
- Regresa “AcceCine”, el festival de cine accesible. (2022). *RPP Noticias*.
<https://rpp.pe/cine/peru/regresa-accecine-el-festival-de-cine-accecible-noticia-1381241?ref=rpp>
- Secretaria do Audiovisual do Ministério da Cultura. (2016). *Guia para Produções Audiovisuais Acessíveis. Orientações para elaboração da legenda para surdos e ensurdecidos (LSE)*. Brasil.
- Sedano, E., y Cómitre, I. (2016). Propuesta de subtítulado para personas sordas y personas con discapacidad auditiva de la serie The Big Bang Theory. *Tonos Digital*, (31).
<http://www.tonosdigital.es/ojs/index.php/tonos/article/view/1530/873>
- Stefanini, M., y Lima, É. (2018). 5x "Favela, agora por nós mesmos": Um estudo sobre legendagem e audiodescrição. *Cadernos de Tradução*, 38(2), 219-240. <https://doi.org/10.5007/2175-7968.2018v38n2p219>

- Suárez, D. (2007). El saber pedagógico de los profesores de la universidad de los Andes Táchira y sus implicaciones en la enseñanza.
<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/8922/10CapituloXEIcaracterCientificodelainvestigaciontfc.pdf?sequence=87.txt#:~:text=El%20rigor%20cient%C3%ADfico%20en%20torno,concordancia%20con%20el%20proceso%20seguido>
- Szarkowska, A., Krejtz, I., Pilipczuk, O., Dutka, L., y Kruger, J. (2016). The effects of text editing and subtitle presentation rate on the comprehension and reading patterns of interlingual and intralingual subtitles among deaf, hard of hearing and hearing viewers. *Across Languages and Cultures*, 17(2), 183-204. <https://doi.org/10.1556/084.2016.17.2.3>
- Tamayo, A. (2015). *Estudio descriptivo y experimental de la subtítulos en tv para niños sordos* [Tesis doctoral, Traducció i Comunicació] Universitat Jaume I. Repositori Universitat Jaume I. <http://hdl.handle.net/10803/353962>
- Tamayo, A. (2016a). Formal Aspects in SDH for Children in Spanish Television: A Descriptive Study. *Estudios de Traducción*, 6, 109-128.
<https://doi.org/10.5209/ESTR.53007>
- Tamayo, A. (2016b). Reading speed in subtitling for hearing impaired children: an analysis in Spanish television. *JoSTrans, The Journal of Specialised Translation*, (26), 275-294. http://www.iostrans.org/issue26/art_tamayo.php
- Tamayo, A. (2016c). Subtitulación para personas sordas: Metodología de aprendizaje-servicio en el aula de Traducción Audiovisual. *Íkala, Revista de Lenguaje y Cultura*, 21(3), 327-342.
<https://doi.org/10.17533/udea.ikala.v21n03a06>
- Tamayo, A. (2017a). Signifying codes of audiovisual products: Implications in subtitling for the D/deaf and the hard of hearing. *inTRAlinea Special Issue: Building Bridges between Film Studies and Translation Studies*.
<https://www.intralinea.org/specials/article/2249>

- Tamayo, A. (2017b). Subtitling for d/Deaf and Hard of Hearing Children: Past, Present and Future. *CoMe Journal*, II(1), 74-90. <http://comejournal.com/wp-content/uploads/2019/06/6.-CoMe-II-1-2017.-Tamayo.pdf>
- Tamayo, A., y Chaume, F. (2017). Subtitling for d/Deaf and Hard-of-Hearing Children: Current Practices and New Possibilities to Enhance Language Development. *Brain Sciences*, 7(7). <https://doi.org/10.3390/brainsci7070075>
- Toledo, G. (2018). Subtitles for the deaf and hard-of-hearing: Comparing legislation and official orientation for SDH in Brazil and in other countries. *Transletters*, 1(1), 143-166. <https://www.uco.es/ucopress/ojs/index.php/tl/article/view/11037>
- Tsaousi, A. (2017). El disfrute de la experiencia audiovisual por personas sordas y con diversidad auditiva: la representación visual de los efectos sonoros. *Anuario Electrónico de Estudios en Comunicación Social "Disertaciones"*, 11(1), 110-126. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/disertaciones/a.4982>
- Vieira, P., de Assis, Í., y Araújo, V. (2020). Tradução audiovisual: estudos sobre a leitura de legendas para surdos e ensurdecidos. *Cadernos de Tradução*, 40(2) Leitura, Tradução e Cognição, 97-124. <https://doi.org/10.5007/2175-7968.2020v40nesp2p97>
- Vieira, P., Teixeira, E., y Chaves, É. (2017). Caminhos do olhar: A movimentação ocular de espectadores surdos durante a exibição de vídeos legendados. *Trabalhos em Linguística Aplicada*, 56(2). <https://doi.org/10.1590/010318138649288277571>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de categorización

PROBLEMA	OBJETIVO	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA
			Velocidad de lectura
			Formato y posicionamiento
	Objetivo General:		Convenciones ortotipográficas
	Determinar parámetros viables de la subtitulación dirigida a niños con discapacidad auditiva.		Emociones e intenciones comunicativas de los personajes
	Objetivos Específicos:		Gestos sonoros
¿Cuáles son los parámetros viables de la subtitulación dirigida a niños con discapacidad auditiva?	Identificar los aspectos de la norma UNE 153010 dirigida a niños con discapacidad auditiva.	Subtitulación para niños con discapacidad auditiva	Efectos sonoros
	Comparar las recomendaciones seleccionadas de la norma UNE 153010 y otras similares.		Identificación de los personajes
	Proponer parámetros para realizar una subtitulación dirigida a niños con discapacidad auditiva.		Léxico
			Sintaxis
			Música ambiental
			Música argumental

Anexo 2: Instrumentos

FICHA DE ANÁLISIS n.º 1

Instrucción: Se presenta los aspectos e indicadores de la norma UNE 153010. A través de investigaciones realizadas y bases teóricas se seleccionará el indicador adecuado para el subtítulo dirigido a niños con discapacidad auditiva.

La siguiente ficha de análisis responde al primer objetivo específico, identificar los aspectos de la norma UNE 153010 dirigida a niños con discapacidad auditiva.

NORMA UNE 153010 Subtitulado para personas sordas y personas con discapacidad auditiva				
ASPECTOS	INDICADORES	¿Se debería utilizar en niños sordos y con deficiencia auditiva?		Análisis (en base a teorías)
		SI	NO	
Aspectos visuales	Posición de los subtítulos			
	Posición de los efectos sonoros			
	Número de líneas de texto			
	Número de caracteres por línea			
Aspectos temporales	Velocidad de exposición del texto del subtítulo			
	Sincronismo			
Identificación de los personajes	Uso de color			
	Uso de etiquetas			
	Uso de guiones			
Sonidos	Efectos sonoros			
	Música			
	Canciones			
Información contextual y otros elementos	Elementos suprasegmentales			
	Voz en off			
Criterios editoriales	División del texto			
	Indivisibilidad de las palabras			
	Elementos ortotipográficos			
	Literalidad			

FICHA DE ANÁLISIS n.º 2

Instrucción: Se compara cada indicador con los documentos de reglamentación de la subtitulación para personas sordas y personas con discapacidad auditiva.

La siguiente ficha de análisis responde al segundo y tercer objetivo específico:

- Comparar las recomendaciones seleccionadas de la norma UNE 153010 y otras similares.
- Proponer parámetros para realizar una subtitulación para niños con discapacidad auditiva.

Documentos de reglamentación de la subtitulación para personas sordas y personas con discapacidad auditiva				Parámetro propuesto
Indicador de la norma UNE dirigida a niños con discapacidad auditiva	Recomendaciones de Tamayo	Criterios de Subtitulado de Cambra, Silvestre y Leal	Guia para Produções Audiovisuais Acessíveis	

Anexo 3: Validación de instrumentos por expertos

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Nombres y Apellidos del experto: Alberto José Salas Morales
- 1.2. Grado académico: Magister
- 1.3. Cargo e institución donde labora: Universidad César Vallejo - Trujillo
- 1.4. Nombre del instrumento a validar: ficha de análisis 1

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIO	INDICADORES	1	2
		POR MEJORAR	ACEPTABLE
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje comprensible.		x
2. OBJETIVIDAD	Está adecuado a las leyes y principios científicos.		x
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.		x
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.		x
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales.		x
6. INTENCIONALIDAD	Está adecuado para valorar las variables de investigación.		x
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.		x
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre el problema, objetivos, variables e indicadores.		x
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde a una metodología y diseños aplicados para lograr probar las hipótesis.		x
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al método científico.		x

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación
- El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

x

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

19

V. OBSERVACIONES:

Ninguna

Trujillo, 28 de junio de 2022



Firma del experto
DNI: 18166094
Teléfono: 985135057

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Nombres y Apellidos del experto: Alberto José Salas Morales
1.2. Grado académico: Magister
1.3. Cargo e institución donde labora: Universidad César Vallejo - Trujillo
1.4. Nombre del instrumento a validar: ficha de análisis 2

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIO	INDICADORES	1	2
		POR MEJORAR	ACEPTABLE
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje comprensible.		x
2. OBJETIVIDAD	Está adecuado a las leyes y principios científicos.		x
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.		x
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.		x
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales.		x
6. INTENCIONALIDAD	Está adecuado para valorar las variables de investigación.		x
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.		x
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre el problema, objetivos, variables e indicadores.		x
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde a una metodología y diseños aplicados para lograr probar las hipótesis.		x
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al método científico.		x

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación
- El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

x

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

20

V. OBSERVACIONES:

Ninguna

Trujillo, 28 de junio de 2022



Firma del experto

DNI: 18166094

Teléfono: 985135057

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Nombres y Apellidos del experto: Luz Mercedes Vilca Aguilar
1.2. Grado académico: Dra. En Educación
1.3. Cargo e institución donde labora: Directora de la Escuela de Traducción e Interpretación
1.4. Nombre del instrumento a validar: Ficha de análisis n.º 1

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIO	INDICADORES	1	2
		POR MEJORAR	ACEPTABLE
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje comprensible.		✓
2. OBJETIVIDAD	Está adecuado a las leyes y principios científicos.		✓
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.		✓
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.		✓
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales.		✓
6. INTENCIONALIDAD	Está adecuado para valorar las variables de investigación.		✓
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.		✓
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre el problema, objetivos, variables e indicadores.		✓
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde a una metodología y diseños aplicados para lograr probar las hipótesis.		✓
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al método científico.		✓

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación
- El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

✓

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

20

V. OBSERVACIONES:

--

Trujillo, 2 de julio de 2022



Firma del experto
DNI: 18011558
Teléfono: 948332639

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Nombres y Apellidos del experto: Luz Mercedes Vilca Aguilar
- 1.2. Grado académico: Dra. En Educación
- 1.3. Cargo e institución donde labora: Directora de la Escuela de Traducción e Interpretación
- 1.4. Nombre del instrumento a validar: Ficha de análisis n.º 2

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIO	INDICADORES	1	2
		POR MEJORAR	ACEPTABLE
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje comprensible.		✓
2. OBJETIVIDAD	Está adecuado a las leyes y principios científicos.		✓
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.		✓
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.		✓
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales.		✓
6. INTENCIONALIDAD	Está adecuado para valorar las variables de investigación.		✓
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.		✓
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre el problema, objetivos, variables e indicadores.		✓
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde a una metodología y diseños aplicados para lograr probar las hipótesis.		✓
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al método científico.		✓

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación
- El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

✓

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

20

V. OBSERVACIONES:

--

Trujillo, 2 de julio de 2022



Firma del experto
DNI: 18011558
Teléfono: 948332639

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Nombres y Apellidos del experto: Esdras Joel Torres Vargas
1.2. Grado académico: Doctor
1.3. Cargo e institución donde labora: Coordinador de la EP de Traducción e Interpretación -
Universidad César Vallejo, Filial Chiclayo
1.4. Nombre del instrumento a validar: Ficha de análisis n.º 1

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIO	INDICADORES	1	2
		POR MEJORAR	ACEPTABLE
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje comprensible.		X
2. OBJETIVIDAD	Está adecuado a las leyes y principios científicos.		X
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.		X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.		X
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales.		X
6. INTENCIONALIDAD	Está adecuado para valorar las variables de investigación.		X
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.		X
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre el problema, objetivos, variables e indicadores.		X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde a una metodología y diseños aplicados para lograr probar las hipótesis.		X
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al método científico.		X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación
- El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

X

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

20

V. OBSERVACIONES:

--

Chiclayo, 04 de julio de 2022


Firma del experto
DNI: 42041577
Teléfono: 961 282 638

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Nombres y Apellidos del experto: Esdras Joel Torres Vargas
1.2. Grado académico: Doctor
1.3. Cargo e institución donde labora: Coordinador de la EP de Traducción e Interpretación -
Universidad César Vallejo, Filial Chiclayo
1.4. Nombre del instrumento a validar: Ficha de análisis n.º 2

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIO	INDICADORES	1	2
		POR MEJORAR	ACEPTABLE
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje comprensible.		X
2. OBJETIVIDAD	Está adecuado a las leyes y principios científicos.		X
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.		X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.		X
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales.		X
6. INTENCIONALIDAD	Está adecuado para valorar las variables de investigación.		X
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.		X
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre el problema, objetivos, variables e indicadores.		X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde a una metodología y diseños aplicados para lograr probar las hipótesis.		X
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al método científico.		X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación
- El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

X

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

20

V. OBSERVACIONES:

--

Chiclayo, 04 de julio de 2022


Firma del experto
DNI: 42041577
Teléfono: 961 282 638

Anexo 4: Aplicación de las fichas de análisis n.º 1 y n.º2.

FICHA DE ANÁLISIS n.º 1

Instrucción: Se presenta los aspectos e indicadores de la norma UNE 153010. A través de investigaciones realizadas y bases teóricas se seleccionará el indicador adecuado para el subtítulo dirigido a niños con discapacidad auditiva.

La siguiente ficha de análisis responde al primer objetivo específico, identificar los aspectos de la norma UNE 153010 dirigidos a niños con discapacidad auditiva.

Fecha de aplicación: / /				
NORMA UNE 153010 Subtitulado para personas sordas y personas con discapacidad auditiva				
ASPECTOS	INDICADORES	¿Se debería utilizar en niños sordos o deficiencia auditiva?		Análisis (en base a teorías)
		SÍ	NO	
Aspectos visuales	Posición de los subtítulos	X		Tamayo (2015) afirma que la posición que se utiliza más es la posición 2 que sería la parte del centro inferior.
	Posición de los efectos sonoros	X		Tamayo (2015), menciona que según la norma UNE 153010 (2012), para un subtítulo adecuado de los efectos sonoros debería ubicarse en la posición 9, sin embargo, en un estudio de recepción realizado por Arnáiz se puede conocer que existe dificultad en la comprensión de los subtítulos por parte de las personas con discapacidad auditiva cuando hay una alternancia de posiciones de los subtítulos de los efectos sonoros, sin embargo es una opción preferida por muchos espectadores, sobre todo españoles Tamayo (2016) menciona que el subtítulo alternativo en el cual se agregan dibujos o emoticones en la esquina superior derecha genera una mejor respuesta por parte de los estudiantes, sin embargo, no hay un estudio que haga un análisis de la comprensión de estos.

	Número de líneas de texto	X		Según Tamayo (2015) Muestra que por lo general aparecen 1 o 2 líneas en pantalla y en casos excepcionales aparecen 3.
	Número de caracteres por línea	X		Tamayo (2015) esto varía según las preferencias del cliente, sin embargo, para Díaz Cinta y Remael (2007) este rango puede variar entre 33 - 41 caracteres por línea para televisión. Por otro lado, la norma UNE 153010 (2012) establece 37 caracteres por línea como máximo.
Aspectos temporales	Velocidad de exposición del texto del subtítulo	X		Según Tamayo (2015) hay muchas propuestas de parte de los organismos oficiales. En el caso de los niños sordos, menciona a Lorenzo, (2010b) que sugiere la regla de los 8 segundos en la cual se utiliza 2 líneas con 70 caracteres para niños sordos. Sin embargo, la norma UNE 153010 propone que el máximo de caracteres sería 15 cps y que se puede reducir la velocidad del subtítulo si es necesario para facilitar la lectura por ello se ha de ajustar mediante la aplicación de estrategias para economizar el vocabulario.
	Sincronismo	X		Tamayo (2015) menciona 2 tipos de sincronización, la sincronización de sonido y subtítulo debe coincidir con lo que se dice en pantalla y la sincronización entre imagen y subtítulo no debe afectar la comprensión o causar distracción.
Identificación de los personajes	Uso de color	X		Tamayo (2015) afirma que en los 3 canales en los cuales se realizaron los estudios se asignó el color amarillo para el personaje principal, el verde, el cian y el magenta para los personajes secundarios, finalmente el color blanco fue usado para los personajes menos importantes, la utilización de los colores va acorde con la norma UNE
	Uso de etiquetas		X	La segunda técnica recomendada por la norma UNE 153010:2012, sin embargo, como menciona Tamayo (2015) esta técnica muchas veces puede ser de gran ayuda para las personas adultas con problemas auditivos, pero no siempre es de gran apoyo para los niños debido a que tienen más dificultad de almacenar y procesar la información en la memoria a corto plazo.
	Uso de guiones		X	Tamayo (2015) menciona que ya no se acostumbra su uso, a pesar de haber sido frecuente en el pasado, se utilizaba para diferenciar al segundo personaje cuando aparecían 2 personajes hablando en un mismo subtítulo, de la misma manera se utilizaba el guion cuando 2 personajes hablaban y se le asignaba un guion a cada uno.
Sonidos	Efectos sonoros	X		Tamayo (2015) la norma UNE 153010 indica que se debe sustantivar el sonido, es decir, que en el subtítulo debe leerse la emisión del sonido en vez de la recepción de estos, sin embargo esto conlleva a una explicación un tanto abstracta que genera un proceso mayor de la información, por ello cita a otros autores como Neves (2009), la cual opta por representar el sonido en

			onomatopeyas, ya que, la realidad de las personas con discapacidad auditiva es que viven en un mundo sonoro, lo que implica entender y conocer cómo se manifiesta lingüísticamente un sonido, a pesar de no poder oírlo, puesto que en otros géneros y formatos se puede encontrar la onomatopeya, como es en el caso de los cómics, ayudando así a los receptores sordos a familiarizarse con este recurso. Además, cita a Zárate (2010), nos dice que incluyendo este modo de representación del sonido se puede ayudar en las habilidades lectoras del receptor, expandiendo su vocabulario y comprendiendo su significado. Por otro lado, Tamayo (2015) cita a Neves (2005), la cual está a favor del uso de los iconos o emoticones.
	Música	X	Este indicador es llamado también música ambiental por Tamayo (2015), esta se escoge acorde con los sentimientos o sensaciones que el director del producto audiovisual desea transmitir a la audiencia; la importancia de subtítular la música ambiental lo explica con una cita de Neves (2009), la cual nos dice que las personas que no son sordas profundas de nacimiento podrán recordar experiencias previas al ver el subtítulado, es así como ayuda al espectador a seguir la trama del producto audiovisual, de igual forma, contribuye a crear conexiones y referencias al mundo sonoro en el que vive a las personas que son sordas de nacimiento. Con respecto a la representación de la música ambiental, según la norma UNE 153010 (2012) indica que se debe subtítular si es importante incluyendo el tipo de música, la sensación que transmite e identificando la pieza (título, autor), ubicándolo según el formato de un efecto sonoro, en la parte superior de la pantalla, entre paréntesis, la primera letra en mayúscula y el resto en minúscula. Por otro lado, para los espectadores infantiles con discapacidad auditiva, Tamayo (2015) cita a Lorenzo y Pereira (2011), indicando que se debe limitar solo a indicar el tipo de sensación o emoción que transmite la música, por ejemplo: "música alegre, música triste, música de suspenso".
	Canciones	X	Según Tamayo (2015), una de las tareas más importantes del traductor (subtitulador) es diferenciar y considerar cuán importante es subtítular la canción puesto que si no se realiza ese trabajo los espectadores con discapacidad auditiva no podrán acceder a la información y podría generar problemas en la comprensión de la trama del producto audiovisual. Con respecto al formato, según la norma UNE 153010 (2012), los subtítulos deben estar en el mismo idioma en el que se presenta el producto audiovisual, se debe emplear los símbolos ♪ o # al inicio de cada subtítulo y final del último.
Información contextual y otros elementos	Elementos suprasegmentales	X	Según Tamayo (2015) recomienda que lo ideal es dejar en ocasiones algo para la interpretación de la audiencia, debido que tener discapacidad auditiva no implica que exista algún retraso en el desarrollo del pensamiento lógico, haciendo que puedan inferir la información de otros códigos de significación. Por ejemplo, Tamayo (2015) cita un estudio de Cambra et al. (2008) donde menciona

			que adolescentes sordos recurren a sus restos auditivos para encontrar significado a los rasgos suprasegmentales del habla. La norma UNE 153010 (2012), menciona que estos elementos o rasgos deben aparecer delante del texto al que hace referencia y en el instante en el que se da.	
	Voz en off	X	Según Tamayo (2015), la norma UNE 153010; Díaz Cinta y Remael mencionan que la voz en off, debe ir en cursiva para identificar la voz del personaje que se encuentra fuera de pantalla o escena, como en el caso de voces a través del teléfono, en la lejanía, voces en sueño, entre otros. Asimismo, menciona que si la tecnología no permite el uso de la cursiva para las voces en off se puede utilizar también etiquetas de información para diferenciarlas.	
Criterios editoriales	División del texto	X	Tamayo (2015) menciona que hacer uso inadecuado de los cortes de línea del subtitulado puede generar una interpretación diferente del mensaje a la que se quería transmitir, e incluso puede hacer que sea complicado de leer o comprender el texto audiovisual. Se realiza una buena segmentación cuando se hace el adecuado corte en la oración sin romper sus sintagmas, como, por ejemplo, no se debe separar una preposición del sustantivo, puesto que conforman un sintagma preposicional, tampoco las expresiones idiomáticas o colocaciones de palabras. La norma UNE 153010 (2012), establece que se debe aprovechar las pausas interpretativas y silencios, las pautas gramaticales o los signos de puntuación, escribir en la línea inferior las conjunciones y los nexos y no separar en líneas los sintagmas nominales, verbales y preposicionales.	
	Indivisibilidad de las palabras		X	Caramelo (2019) cita a Asensi (2004) sobre la segmentación silábica, esta ayuda a los niños en el aprendizaje de la lectura. Se puede usar cuando el personaje grita o enfatiza sus palabras.
	Elementos ortotipográficos	X		Tamayo (2015), nos habla de seis elementos ortotipográficos: la cursiva, la negrita, el subrayado, la mayúscula, la comilla, y los puntos suspensivos para unir subtítulos inacabados. La cursiva se usa para representar que la voz que se escucha en el producto audiovisual no se encuentra en pantalla o escena. La negrita, no es un recurso frecuente en la subtitulación, sin embargo, es un recurso que podría servir de gran apoyo para el aprendizaje de vocabulario para personas con discapacidad auditiva. Al igual que el elemento anterior el subrayado, es un recurso inexistente en el subtitulado, sin embargo, como alega Tamayo, realizando investigaciones de recepción exploratorio podríamos encontrar los posibles beneficios de este elemento en el subtitulado. La mayúscula, por el contrario, es un recurso que ha sido muy usado en la subtitulación, sin embargo, debido al espacio que ocupa y su legibilidad es recomendable evitar su uso, por otro lado, Díaz Cinta y Remael, recomiendan su uso para el subtitulado del título de la película o programa, carteles que aparecen en el producto audiovisual y así diferenciarlo de los diálogos. La norma UNE 153010, recomienda su uso para las etiquetas de identificación de los personajes y para la explicitación de

				los sonidos contextuales y paralingüísticos. La comilla, se usan en las citas, Tamayo cita a Díaz Cintas y Remael (2007) si la cita se alarga en varios subtítulos, es conveniente repetir las comillas en cada subtítulo. Por último, los puntos suspensivos, deben usarse según lo que dice las normas gramaticales, pero no para expresar que el subtítulo está inacabado.
	Literalidad		X	Tamayo y Chaume (2017), cuando se encuentra un vocabulario difícil y al ponerlo en el subtítulo de manera literal, provoca dificultades en el procesamiento de vocabulario, falta de comprensión en el código lingüístico, baja motivación por la lectura y escaso desarrollo del lenguaje. Por otra parte, mencionan citando a Neves (2009) que al usar la literalidad en el subtítulo esto conlleva a no poder tener el tiempo suficiente para leer los subtítulos en pantalla y no procesar la información, también no poder entender el significado de algunas palabras y no poder seguir el ritmo de los diálogos.

FICHA DE ANÁLISIS n.º 2

Instrucción: Se compara cada indicador con los documentos de reglamentación de la subtitulación para personas sordas y personas con discapacidad auditiva.

La siguiente ficha de análisis responde al segundo y tercer objetivo específico:

- Comparar las recomendaciones seleccionadas de la norma UNE 153010 y otras similares.
- Proponer parámetros para realizar una subtitulación para niños con discapacidad auditiva.

				Fecha de aplicación: / /
Documentos de reglamentación de la subtitulación para personas sordas y personas con discapacidad auditiva				Parámetro propuesto
Indicador de la norma UNE dirigidos a niños con discapacidad auditiva	Recomendaciones de Tamayo	Criterios de Subtitulado de Cambra, Silvestre y Leal	Guia para Produções Audiovisuais Acessíveis	
Posición de los subtítulos: - centrados en la parte inferior de la pantalla	Posición de los subtítulos: - recomendación por la norma UNE 153010, posición 2 (abajo centrado) para todos los subtítulos	No menciona	Posición de los subtítulos: ubicados en la parte centro inferior	Posición de los subtítulos: Tanto los diálogos de los personajes como la voz del narrador se convierten en subtítulos que deben ir centrados en la parte inferior de la pantalla.

FICHA DE ANÁLISIS n.º 2

Instrucción: Se compara cada indicador con los documentos de reglamentación de la subtitulación para personas sordas y personas con discapacidad auditiva.

La siguiente ficha de análisis responde al segundo y tercer objetivo específico:

- Comparar las recomendaciones seleccionadas de la norma UNE 153010 y otras similares.
- Proponer parámetros para realizar una subtitulación para niños con discapacidad auditiva.

Fecha de aplicación: / /				
Documentos de reglamentación de la subtitulación para personas sordas y personas con discapacidad auditiva				Parámetro propuesto
Indicador de la norma UNE dirigidos a niños con discapacidad auditiva	Recomendaciones de Tamayo	Criterios de Subtitulado de Cambra, Silvestre y Leal	Guia para Produções Audiovisuais Acessíveis	
<p>Posición de los efectos sonoros:</p> <p>se ubican en la parte superior derecha.</p>	<p>Posición de los efectos sonoros:</p> <p>posición 9 (esquina superior derecha) para la explicitación de música ambiental y efectos sonoros</p>	<p>No menciona</p>	<p>No menciona</p>	<p>Posición de los efectos sonoros:</p> <p>Los sonidos relevantes para la comprensión de la trama del producto audiovisual deben ir subtitulados en la parte superior de la pantalla.</p>

FICHA DE ANÁLISIS n.º 2

Instrucción: Se compara cada indicador con los documentos de reglamentación de la subtitulación para personas sordas y personas con discapacidad auditiva.

La siguiente ficha de análisis responde al segundo y tercer objetivo específico:

- Comparar las recomendaciones seleccionadas de la norma UNE 153010 y otras similares.
- Proponer parámetros para realizar una subtitulación para niños con discapacidad auditiva.

Fecha de aplicación: / /				
Documentos de reglamentación de la subtitulación para personas sordas y personas con discapacidad auditiva				
Indicador de la norma UNE dirigidos a niños con discapacidad auditiva	Recomendaciones de Tamayo	Criterios de Subtitulado de Cambra, Silvestre y Leal	Guia para Produções Audiovisuais Acessíveis	Parámetro propuesto
Número de líneas de texto: utilizan 2 líneas o 3 en casos excepcionales.	Número de líneas: misma recomendación de la Norma UNE 153010 1, 2 líneas o 3 en casos excepcionales	No menciona	Número de líneas de texto: 2 líneas	Número de líneas de texto: Los subtítulos pueden ocupar entre 1 a 2 líneas como máximo.

FICHA DE ANÁLISIS n.º 2

Instrucción: Se compara cada indicador con los documentos de reglamentación de la subtitulación para personas sordas y personas con discapacidad auditiva.

La siguiente ficha de análisis responde al segundo y tercer objetivo específico:

- Comparar las recomendaciones seleccionadas de la norma UNE 153010 y otras similares.
- Proponer parámetros para realizar una subtitulación para niños con discapacidad auditiva.

				Fecha de aplicación: / /
Documentos de reglamentación de la subtitulación para personas sordas y personas con discapacidad auditiva				Parámetro propuesto
Indicador de la norma UNE dirigidos a niños con discapacidad auditiva	Recomendaciones de Tamayo	Criterios de Subtitulado de Cambra, Silvestre y Leal	Guia para Produções Audiovisuais Acessíveis	
Número de caracteres por línea: 37 caracteres máximos por línea.	Número de caracteres por línea: misma recomendación de la Norma UNE 153010 37 caracteres máximo por línea.	No menciona	Número de caracteres por línea: 37 caracteres.	Número de caracteres por línea: Los subtítulos deben tener un número de caracteres máximo de 37 por línea.

FICHA DE ANÁLISIS n.º 2

Instrucción: Se compara cada indicador con los documentos de reglamentación de la subtitulación para personas sordas y personas con discapacidad auditiva.

La siguiente ficha de análisis responde al segundo y tercer objetivo específico:

- Comparar las recomendaciones seleccionadas de la norma UNE 153010 y otras similares.
- Proponer parámetros para realizar una subtitulación para niños con discapacidad auditiva.

Fecha de aplicación: / /				
Documentos de reglamentación de la subtitulación para personas sordas y personas con discapacidad auditiva				Parámetro propuesto
Indicador de la norma UNE dirigidos a niños con discapacidad auditiva	Recomendaciones de Tamayo	Criterios de Subtitulado de Cambra, Silvestre y Leal	Guia para Produções Audiovisuais Acessíveis	
<p>Velocidad de exposición del texto subtitulado:</p> <p>El número máximo es 15cps.</p> <p>el sincronismo y la literalidad de la información sufrirá una limitación por causa de la velocidad.</p>	<p>Velocidad de exposición del subtitulado:</p> <p>reducción a 12 cps</p> <p>mayor exposición en pantalla para el léxico complejo que se pretende adquirir</p>	<p>Reducir la velocidad de subtitulación</p> <p>Priorizar la subtitulación de las secuencias de una historia</p> <p>-intencionalidad (objetivo de los personajes)</p> <p>-conflicto</p>	<p>Velocidad de exposición del texto subtitulado:</p> <p>dura de 2 a 4 segundos</p> <p>-entre 16-17 cps</p>	<p>Velocidad de exposición del texto subtitulado:</p> <p>El número máximo de caracteres por segundo debe ser de 12 cps como velocidad de exposición del texto subtitulado para que haya una comprensión del producto audiovisual y sea fácil la lectura de los subtítulos.</p> <p>Nota: Para los productos audiovisuales que sirven de material educativo de igual manera se</p>

	<p>En base a estudios anteriores realizados, donde el número de respuestas incorrectas con referencia al resumen de la historia, es decir, a menos errores más comprensión.</p>	<p>-respuesta o reacción interna (emociones externas)</p> <p>-consecuencia (desenlace de la historia)</p> <p>Datos:</p> <p>40 palabras x min. 1° de prim.</p> <p>62 palabras x min. 2° de prim.</p>		<p>recomienda una velocidad de 12 cps para la adquisición de las palabras con un léxico complejo.</p>
--	---	--	--	---

FICHA DE ANÁLISIS n.º 2

Instrucción: Se compara cada indicador con los documentos de reglamentación de la subtitulación para personas sordas y personas con discapacidad auditiva.

La siguiente ficha de análisis responde al segundo y tercer objetivo específico:

- Comparar las recomendaciones seleccionadas de la norma UNE 153010 y otras similares.
- Proponer parámetros para realizar una subtitulación para niños con discapacidad auditiva.

Fecha de aplicación: / /				
Documentos de reglamentación de la subtitulación para personas sordas y personas con discapacidad auditiva				
Indicador de la norma UNE dirigidos a niños con discapacidad auditiva	Recomendaciones de Tamayo	Criterios de Subtitulado de Cambra, Silvestre y Leal	Guia para Produções Audiovisuais Acessíveis	Parámetro propuesto
<p>Sincronismo:</p> <p>los <u>subtítulos</u> deben <u>coincidir con el movimiento labial, cambios de plano, locución y con la información sonora.</u></p>	<p>Sincronización:</p> <p>sincronización entre <u>sonido y subtítulo</u> (subtítulo debe coincidir con la representación audible del mismo)</p> <p>sincronización entre <u>imagen y subtítulo</u> (subtítulos refuerzan la imagen que se muestra en pantalla)</p>	<p>Si hay sincronismo entre el <u>lenguaje oral</u> (diálogos de los personajes) y el <u>lenguaje escrito</u> (subtítulos) se debe mantener más tiempo la subtitulación en la pantalla.</p>	<p>se logra un buen sincronismo cuando se sincroniza <u>lo que dicen los personajes y los subtítulos</u></p>	<p>Sincronismo:</p> <p>Se debe sincronizar el sonido y la imagen con el subtítulo para que exista una buena comprensión del producto audiovisual.</p>

FICHA DE ANÁLISIS n.º 2

Instrucción: Se compara cada indicador con los documentos de reglamentación de la subtitulación para personas sordas y personas con discapacidad auditiva.

La siguiente ficha de análisis responde al segundo y tercer objetivo específico:

- Comparar las recomendaciones seleccionadas de la norma UNE 153010 y otras similares.
- Proponer parámetros para realizar una subtitulación para niños con discapacidad auditiva.

Fecha de aplicación: / /				
Documentos de reglamentación de la subtitulación para personas sordas y personas con discapacidad auditiva				
Indicador de la norma UNE dirigidos a niños con discapacidad auditiva	Recomendaciones de Tamayo	Criterios de Subtitulado de Cambra, Silvestre y Leal	Guia para Produções Audiovisuais Acessíveis	Parámetro propuesto
<p>Uso de color:</p> <p>Se utiliza un color para diferenciar a los personajes.</p> <p>Se utiliza el color blanco para los personajes no identificados.</p>	<p>Uso de color:</p> <p>misma recomendación de la Norma UNE 153010</p> <p>inclusión de avatares para apoyo de los personajes no identificados (subtitulado alternativo):</p>	<p>No menciona</p>	<p>no menciona</p>	<p>Uso del color:</p> <p>El uso del color es muy importante para identificar a los personajes en el producto audiovisual.</p> <p>Clasificación de colores:</p> <p>Se debe asignar un color a cada personaje empezando por el personaje principal que se le asigna el color amarillo con borde negro.</p>

	<ul style="list-style-type: none">• si el personaje no está en pantalla• si el personaje no tiene asignado un color			<p>Para los efectos sonoros y voces en off en color blanco con borde negro.</p> <p>Para los personajes secundarios a elección del subtitulador, magenta, verde con borde negro.</p>
--	--	--	--	---

FICHA DE ANÁLISIS n.º 2

Instrucción: Se compara cada indicador con los documentos de reglamentación de la subtitulación para personas sordas y personas con discapacidad auditiva.

La siguiente ficha de análisis responde al segundo y tercer objetivo específico:

- Comparar las recomendaciones seleccionadas de la norma UNE 153010 y otras similares.
- Proponer parámetros para realizar una subtitulación para niños con discapacidad auditiva.

Fecha de aplicación: / /				
Documentos de reglamentación de la subtitulación para personas sordas y personas con discapacidad auditiva				
Indicador de la norma UNE dirigidos a niños con discapacidad auditiva	Recomendaciones de Tamayo	Criterios de Subtitulado de Cambra, Silvestre y Leal	Guía para Produções Audiovisuais Acessíveis	Parámetro propuesto
<p>Efectos sonoros:</p> <p>-producidos por una persona o cosa.</p> <p>-es <u>subtitulado para no afectar la trama.</u></p>	<p>Efectos sonoros:</p> <p>mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - descripción de la fuente del sonido - uso de una onomatopeya <p>formato:</p> <p><u>misma recomendación de la Norma UNE 153010 (entre</u></p>	<p>No menciona</p>	<p>Efectos sonoros:</p> <p><u>-uso de corchetes.</u></p> <p><u>- uso de cursiva.</u></p> <p><u>-se ubica en la parte central inferior.</u></p>	<p>Efectos sonoros:</p> <p>Se subtitula la fuente del sonido de los efectos sonoros y se colocan en la parte superior derecha escribiendo la primera letra en mayúscula y el resto en minúscula, todo esto entre corchetes.</p> <p>Ejemplo: [Ladridos]</p>

<p>debe adecuarse al ritmo del lenguaje audiovisual y sincronización.</p> <p><u>Se coloca entre paréntesis, la primera letra mayúscula y las demás en minúsculas.</u></p> <p>no se describe el sonido cuando hay redundancia entre la información visual y el efecto sonoro.</p> <p>Se sustantiva los efectos sonoros</p> <p>se debe referir a su emisión y no a la recepción de los efectos sonoros en el subtítulo</p>	<p><u>paréntesis, primera letra en mayúscula, arriba a la derecha)</u></p> <p>otros:</p> <p>en caso de la sustantivación de los sonidos puede generar un procesamiento de la información mayor.</p> <p>uso de iconos o emoticones Menciona Tamayo (2015) a Neves (2005)</p>			
--	---	--	--	--

FICHA DE ANÁLISIS n.º 2

Instrucción: Se compara cada indicador con los documentos de reglamentación de la subtitulación para personas sordas y personas con discapacidad auditiva.

La siguiente ficha de análisis responde al segundo y tercer objetivo específico:

- Comparar las recomendaciones seleccionadas de la norma UNE 153010 y otras similares.
- Proponer parámetros para realizar una subtitulación para niños con discapacidad auditiva.

Fecha de aplicación: / /				
Documentos de reglamentación de la subtitulación para personas sordas y personas con discapacidad auditiva			Parámetro propuesto	
Indicador de la norma UNE dirigidos a niños con discapacidad auditiva	Recomendaciones de Tamayo	Criterios de Subtitulado de Cambra, Silvestre y Leal		Guía para Produções Audiovisuais Acessíveis
<p>Música:</p> <ul style="list-style-type: none"> - describe el tipo de música, la sensación que transmite, identifica la pieza y sigue el formato de un efecto sonoro. - se coloca en la parte superior de la pantalla, entre paréntesis, la primera letra mayúscula y las demás minúscula 	<p>Música ambiental:</p> <p>Tamayo (2015) menciona a Neves (2009): utilizar símbolos como ♪, ♫ o # para indicar la presencia de música.</p> <p>Lorenzo y Pereira (2011):</p> <p>limitar las indicaciones de música a “música alegre, música triste, música de terror, música de suspenso”.</p>	<p>No menciona</p>	<p>Música:</p> <p>se coloca entre corchetes o se coloca un símbolo</p>	<p>Música:</p> <p>Al igual que los efectos sonoros, la música se coloca en la parte superior derecha de la pantalla entre corchetes, la primera letra en mayúscula y las demás en minúscula. Asimismo, se debe indicar la sensación que transmite o el tipo de música.</p> <p>Ejemplo 1: [música alegre], [triste, de terror], [música de suspenso].</p> <p>Ejemplo 2: [música clásica], [música pop]</p>

FICHA DE ANÁLISIS n.º 2

Instrucción: Se compara cada indicador con los documentos de reglamentación de la subtitulación para personas sordas y personas con discapacidad auditiva.

La siguiente ficha de análisis responde al segundo y tercer objetivo específico:

- Comparar las recomendaciones seleccionadas de la norma UNE 153010 y otras similares.
- Proponer parámetros para realizar una subtitulación para niños con discapacidad auditiva.

Fecha de aplicación: / /			
Documentos de reglamentación de la subtitulación para personas sordas y personas con discapacidad auditiva			
Indicador de la norma UNE dirigidos a niños con discapacidad auditiva	Recomendaciones de Tamayo	Criterios de Subtitulado de Cambra, Silvestre y Leal	Guia para Produções Audiovisuais Acessíveis
Parámetro propuesto			
<p>Canciones: se subtitula cuando es importante para la comprensión de la trama.</p> <p>mismo idioma que el producto audiovisual</p> <p>uso de símbolos ♪ o # al principio de cada subtítulo y, en el último subtítulo</p>	<p>Música argumental:</p> <p>su letra es relevante para la comprensión de la trama</p> <p>inclusión de notas musicales delante de todos los subtítulos y detrás del último</p>	<p>No menciona</p>	<p>Canciones:</p> <p>solo si es importante para la trama y se coloca en cursiva.</p>
<p>Canciones:</p> <p>Algunas canciones transmiten parte de la historia del producto audiovisual, por ello se considera importante subtitularla en ocasiones, todo esto dependerá del criterio del subtitulador. Para diferenciar los subtítulos que engloban las conversaciones de los personajes de las canciones se hace uso de símbolos (♪ o #) o notas musicales delante de todos los subtítulos y detrás del último, todo esto en cursiva.</p>			

FICHA DE ANÁLISIS n.º 2

Instrucción: Se compara cada indicador con los documentos de reglamentación de la subtitulación para personas sordas y personas con discapacidad auditiva.

La siguiente ficha de análisis responde al segundo y tercer objetivo específico:

- Comparar las recomendaciones seleccionadas de la norma UNE 153010 y otras similares.
- Proponer parámetros para realizar una subtitulación para niños con discapacidad auditiva.

Fecha de aplicación: / /				
Documentos de reglamentación de la subtitulación para personas sordas y personas con discapacidad auditiva				
Indicador de la norma UNE dirigidos a niños con discapacidad auditiva	Recomendaciones de Tamayo	Criterios de Subtitulado de Cambra, Silvestre y Leal	Guia para Produções Audiovisuais Acessíveis	Parámetro propuesto
<p>Elementos suprasegmentales:</p> <p>aparecen delante del texto que se aplica.</p>	<p>Elementos suprasegmentales:</p> <p>proponen expresiones faciales de personas reales.</p> <p>uso de emoticones</p>	<p>No menciona</p>	<p>no menciona</p>	<p>Elementos suprasegmentales:</p> <p>Delante del subtítulo entre corchetes en mayúsculas debe ir una etiqueta de información especificando el tono (ironía, tristeza, sarcasmo, etc.), el acento o la entonación.</p> <p>Ejemplo 1: [SARCASMO] Esta es la mejor comida que he probado en mi vida.</p> <p>Ejemplo 2: [IRONÍA] ¡Qué barato! 30 soles por un jugo.</p>

FICHA DE ANÁLISIS n.º 2

Instrucción: Se compara cada indicador con los documentos de reglamentación de la subtitulación para personas sordas y personas con discapacidad auditiva.

La siguiente ficha de análisis responde al segundo y tercer objetivo específico:

- Comparar las recomendaciones seleccionadas de la norma UNE 153010 y otras similares.
- Proponer parámetros para realizar una subtitulación para niños con discapacidad auditiva.

				Fecha de aplicación: / /
Documentos de reglamentación de la subtitulación para personas sordas y personas con discapacidad auditiva				Parámetro propuesto
Indicador de la norma UNE dirigidos a niños con discapacidad auditiva	Recomendaciones de Tamayo	Criterios de Subtitulado de Cambra, Silvestre y Leal	Guia para Produções Audiovisuais Acessíveis	
<p>Voz en off:</p> <p>el subtítulo debe estar en cursiva (si la tecnología lo permite)</p> <p>utilizar etiquetas de información en paréntesis y en mayúsculas, si no se puede utilizar la cursiva</p>	<p>Voz en off:</p> <p>deben ir en cursiva</p>	<p>No menciona</p>	<p>Voz en off: el subtítulo es puesto en cursiva.</p>	<p>Voz en off:</p> <p>Las voces en off representan a los personajes narradores del producto audiovisual, estos no aparecen en escena, para identificarlos es necesario utilizar la cursiva o al inicio del subtítulo se debe colocar una etiqueta de información que indique narrador en mayúscula entre corchetes.</p>

FICHA DE ANÁLISIS n.º 2

Instrucción: Se compara cada indicador con los documentos de reglamentación de la subtitulación para personas sordas y personas con discapacidad auditiva.

La siguiente ficha de análisis responde al segundo y tercer objetivo específico:

- Comparar las recomendaciones seleccionadas de la norma UNE 153010 y otras similares.
- Proponer parámetros para realizar una subtitulación para niños con discapacidad auditiva.

				Fecha de aplicación: / /
Documentos de reglamentación de la subtitulación para personas sordas y personas con discapacidad auditiva				Parámetro propuesto
Indicador de la norma UNE dirigidos a niños con discapacidad auditiva	Recomendaciones de Tamayo	Criterios de Subtitulado de Cambra, Silvestre y Leal	Guia para Produções Audiovisuais Acessíveis	
<p>División del texto:</p> <p>se hace aprovechando las pausas interpretativas, silencios y pausas gramaticales o los signos de puntuación.</p> <p>las conjunciones y nexos van en la línea inferior.</p>	<p>Segmentación en unidades de sentido completo:</p> <p>-no romper el sintagma en las oraciones: preposición + sustantivo (sintagma preposicional)</p> <p>-expresiones idiomáticas</p> <p>-colocaciones de palabras</p>	<p>No menciona</p>	<p>Segmentación:</p> <p>las segmentaciones deben hacerse entre sintagmas y no dentro de ellos</p> <p>Generalmente los problemas se presentan en los sintagmas verbales, nominales, adjetivales y adverbiales al igual que en las</p>	<p>Segmentación:</p> <p>Al momento de hacer una división del texto no se debe separar ningún sintagma, colocaciones de palabras sino utilizar las pausas y silencios para realizar una división que no afecte a estos.</p> <p>Ejemplo 1: Trato de darte un consejo, por favor entiéndelo. (Colocaciones de palabras)</p>

<p>los sintagmas nominales, verbales y preposicionales no sé separan en líneas.</p>	<p>genera una interpretación diferente al que se quería transmitir, es difícil de leer o comprender el texto audiovisual</p>		<p>oraciones coordinadas y subordinadas.</p>	<p>Ejemplo 2: Anoche vinieron por ti, era el hijo de Luis. (S. prep)</p>
---	--	--	--	---

FICHA DE ANÁLISIS n.º 2

Instrucción: Se compara cada indicador con los documentos de reglamentación de la subtitulación para personas sordas y personas con discapacidad auditiva.

La siguiente ficha de análisis responde al segundo y tercer objetivo específico:

- Comparar las recomendaciones seleccionadas de la norma UNE 153010 y otras similares.
- Proponer parámetros para realizar una subtitulación para niños con discapacidad auditiva.

				Fecha de aplicación: / /
Documentos de reglamentación de la subtitulación para personas sordas y personas con discapacidad auditiva				Parámetro propuesto
Indicador de la norma UNE dirigidos a niños con discapacidad auditiva	Recomendaciones de Tamayo	Criterios de Subtitulado de Cambra, Silvestre y Leal	Guia para Produções Audiovisuais Acessíveis	

<p>Elementos ortotipográficos:</p> <p>el subtítulo en español debe seguir los criterios de la RAE.</p> <p>a excepción de los personajes con habla específica</p>	<p>Elementos ortotipográficos:</p> <p>menciona la cursiva, la negrita, el subrayado, la mayúscula, las comillas y los puntos suspensivos</p> <p>utilizarlos para resaltar el léxico complejo que pretende ser adquirido (resaltar definición) (la negrita y el subrayado)</p>	<p>No menciona</p>	<p>no menciona</p>	<p>Elementos ortotipográficos:</p> <p>Cursiva: se utiliza para las voces en off, canciones (véase ...)</p> <p>Negrita:</p> <p>Con el fin educativo en productos audiovisuales: Para el aprendizaje de palabras complejas (nuevas palabras para el vocabulario), estas deben ir en negrita.</p> <p>Nota: Una línea de subtítulo debe contener la palabra en negrita, así la explicación o definición empleará la segunda línea de subtítulo.</p> <p>Ejemplo:</p> <p>Miré al cielo y vi una bandada. [conjunto de aves].</p> <p>Mayúscula: se utiliza para indicar los elementos suprasedgmentales, información contextual y las etiquetas de información como se puede dar en el caso de la voz en off si no se emplea la cursiva (véase ...)</p> <p>Comillas: se utiliza para las citas de personajes o autores.</p> <p>Ejemplo: Entonces Juan me dijo “ten cuidado con el perro”.</p>
---	--	--------------------	--------------------	---



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, SAGASTEGUI TORIBIO EDWIN EDUARDO, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis titulada: "Parámetros viables de la subtitulación dirigida a niños con discapacidad auditiva", cuyos autores son ALVA HARO JEAN KEVIN, COLLAO DIAZ LUCERO ANDREA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 20.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 18 de Noviembre del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
SAGASTEGUI TORIBIO EDWIN EDUARDO DNI: 18169364 ORCID: 0000-0003-2230-9378	Firmado electrónicamente por: ESAGASTEGUITO el 05-12-2022 16:07:15

Código documento Trilce: TRI - 0444991